ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 28 de Junio de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.087

EL SIGLO

Algunas cosas

Si esto lo dijera Pascualon, que á caballo se ocultaba tras una col, ó que por el domo de un caño pluvial subia á una azotea, de seguro que se tomaria como colmo de ingenio pintoresco.

Pero el caso es real, sorprendente, y así lo relata *El Departamento* de Mercedes, juzgando por su honor que no se atraviesa exageracion:

«Hemos tenido oportunidad de ver (dice) en casa de los señores Bourdillon Hnos., los monstruosos productos de nuestras tierras, cosechados en el establecimiento «La Paloma» del señor don Luis Simonelli.

«Se trata de dos rábanos que pesan el mayor la friolera de *diez y ocho libras* y el otro *ocho*.

«Se vé pues, por este dato, que con semejantes rábanos uno solo bastaria á llenar los platos de la ciudad entera.»

Convendria establecer el sexo. Pueden ser *rábanas* esos ejemplares, piramidales y quizás por añadidura en estado interesante.

Nombramos padrino de la probable sucesion vegetal al diputado minero que ha conocido chiquitos á todos los habitantes de la república, habidos y por haber.

***

Buen ejemplo para nuestros estancieros.

Un estenso é interesante relato firmado *Sport*, inserto en *El Imparcial* del Carmelo, hace notar los beneficios obtenidos en la ganadería, en la Estancia Campana.

Allí faltaban bosques para abrigo de los ganados en las inclemencias del tiempo, y esa deficiencia se ha eliminado con evidentes ventajas económicas, formándose cañaverales y grupos de eucaliptus, casuarinas y otros árboles de rápido crecimiento, distanciados cinco varas entre sí.

El resultado práctico es disminucion de mortalidad, principalmente en el ganado ovino, causada por lluvias y excesos de temperatura.

***

Se acentúa la curiosidad pública respecto á la desinteligencia crónica entre la policía de Cerro Largo y el inspector aduanero señor Cervetti.

Ahí va un documento, tanto mas oportuno cuanto que el caso tiene un solo precedente en la república, siendo el recurrente el doctor don Juan Cárlos Gomez,—en cuestion política de tal índole que comparativamente seria necesario aplicar el tirabuzon para equipararla con la que ha obligado en Melo al recurso extremo de cobijarse bajo las alas municipales, invocando los artículos 126 y 130 de la Constitucion:

Melo, 20 Junio de 1894.—Vistos estos antecedentes: Resultando que la denuncia presentada por Bruno Bardallo ante la H. Junta y por esta patrocinada ademas de referirse á la posibilidad y no á la realidad de hechos delictuosos, no tiene en apoyo de su veracidad nada mas que la simple afirmacion del que se dice amenazado por el señor inspector de Receptorias, afirmacion que puede ser exacta pero que, para merecer crédito, deberia venir deducida en forma y robustecida por pruebas legales, y

Considerando: Que la referida denuncia no puede ser tomada en consideracion por el Juzgado, no solamente por lo que antes se expresa de que no viene apoyada sino en la simple afirmacion del denunciante, sino tambien porque la única autoridad ante la que pueden y deben hacerse las denuncias del género de la que hace Bardallo es este Juzgado Departamental, y además porque para la admision de querellas como la que ha remitido la honorable Junta se requieren garantías especiales, cuya naturaleza está señalada con precision en el título 3.º libro 2.º, del Código de Instruccion Criminal.

Considerando que la simple lectura de la denuncia de Bardallo ante la H. Junta denota á las claras que ella es extemporánea y falta de fundamento: lo primero, porque acusar al inspector de Receptorias, señor Cervetti, de amenazas de muerte sin decir quienes pueden acreditar tan grave imputacion ni ofrecer las pruebas de su veracidad, es obrar movido por la pasion ó por fútiles temores, y hacerlo ante una autoridad incompetente es burlar la ley que establece serias responsabilidades para los que hacen denuncias calumniosas; y lo segundo porque una disposicion gubernativa expresa —el decreto de 4 de Mayo de 1892—faculta á las autoridades aduaneras para hacer comparecer á su presencia á los que tengan que declarar en los sumarios que ellas instruyen por contrabandos; de donde se desprende que el señor Cervetti al citar á Bardallo ha ejercitado una funcion legítima de su cargo;

Considerando: Que si la simple denuncia de Bardallo, desprovista de las garantías legales, ha bastado á la H. Junta para dar crédito á las graves imputaciones hechas contra el señor inspector de Receptorias, para acordar al denunciante el cúmulo de garantías y de proteccion que acusa la resolucion que testimoniada ha adjuntado á su precedente nota y para invadir atribuciones judiciales calificando los hechos denunciados por Bardallo como «*abuso de autoridad del inspector de fronteras don Oscaldo Cervetti*», el Juzgado no debe proceder con igual ligereza ni puede acompañar á la H. Junta en su actitud, y ceñido á la ley, debe exigir que el denunciante comparezca á entablar su querella conforme lo tiene establecido el Código de Instruccion Criminal.

Considerando finalmente, que importando la resolucion de la H. Junta como lógica consecuencia el poner trabas á la Inspeccion de Receptorias para el libre y desembarazado ejercicio de su legítima autoridad en represion de los contrabandos que, como es de pública notoriedad, se consuman continuamente en la extensa frontera terrestre, el Juzgado se ve en el caso de declarar que en cuanto de su privativa autoridad dependa, está dispuesto á secundar á la aduanera en el descubrimiento y castigo de aquellos delitos; y el Juez que provée lo hará así por estricta obligacion, en primer término y en segundo, porque considera que es deber imperioso de todos los funcionarios públicos propender á la aprehension y juzgamiento de los numerosos delincuentes que prevalidos de la dificultad de la vigilancia y escudados por la indulgencia culpable con que muchos que carecen de sentido moral miran á los contrabandistas, burlan sin cesar las leyes de impuesto, causando en las rentas del Estado una merma considerable que redunda en grave perjuicio del contribuyente laborioso y honrado y del comercio de buena fé.

Por esto, se resuelve que, comunicado que sea este decreto por oficio á la honorable Junta, se archiven sin mas trámites estas actuaciones, prévia publicacion de esta resolucion en un periódico local.—*Montero y Paullier*.

***

Aquí tienen ustedes una verdadera novedad de forma.

Dice *El Paysandú*:

«Un colega local da ayer la noticia de haber sido asesinado en Guarapirú el comerciante de aquel punto don José Salaverry.

«Felizmente tal noticia es inexacta, pues el crímen tuvo lugar en Guaviyú, siendo la víctima otro José Salaverry, trabajador de aquel saladero.»

Vale un Perú ese *felizmente*.

El homónimo difunto resulta así algo que hace comprensible el modernismo periodístico que anda investigando en los hogares si á tal ó cual persona le duelen las muelas, para mencionar ó no mencionar ese y otros sufrimientos, segun la posicion social de la víctima y las relaciones y el criterio del cronista.

Esas noticias íntimas,—como el saludo á los que diariamente se van ó llegan, en el movimiento vecinal platease,—sin duda alguna son muy socorridas y curiosas, pero tienen el inconveniente de vulgarizar manifestaciones que deben reservarse para personalidades y para casos que escapen á los límites ordinarios.

Fénix.

Sucesos de Francia

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Eleccion presidencial—El congreso en Versalles—Triunfo de Casimir Perier—Juramento del presidente electo—Dimision del ministerio—Impresiones generales—Eleccion del nuevo presidente de la República Francesa—Otros detalles—(Via Galveston).

VERSAILLES, 27 (11.30)—Casimir Perier ha sido elegido presidente por 451 votos sobre un total de 854 votos.

PARIS, 27—El pueblo empezó á llegar esta mañana temprano á Versailles atraido por el extraordinario acontecimiento del dia. A la 1 de la tarde se reunía en el palacio el congreso nacional que habia sido convocado para proceder á la eleccion del presidente de la República Francesa para el término completo de siete años.

A la 1.10 minutos de la tarde M. Challemel Lacour llamaba la reunion al órden y anunciaba la trágica muerte de M. Carnot, declarando abierto el congreso á fin de proceder á la inmediata eleccion de su sucesor. Apenas el presidente del Senado habia acabado de hablar el diputado socialista Michelin se levantó de un salto gritando: «¡Yo pido que se suprima la presidencia de la República!»

Estas palabras causaron una escena tumultuosa, los diputados socialistas se levantaron gritando «Viva la revolucion!»

Cuando el órden fué restablecido empezó la votacion. Los nombres de los candidatos eran escritos en pequeños pedazos de papel que se depositaban en la urna que estaba colocada sobre la tribuna.

A las 2 de la tarde hubo un pequeño pánico entre los asistentes, debido á un escape de gas, pero los bomberos que fueron llamados empezaron á trabajar hasta que encontraron el punto de que salia el gas y lo compusieron.

Durante este tiempo Casimir Perier esperaba en Paris el resultado de la eleccion. M. Dupuy y M. Brisson estaban en antesalas. La opinion pública daba como elegido á Casimir Perier y las apuestas que se hacian á las 2 1/2 p. m. eran las siguientes: Casimir Perier, 2 á 1; Charles Dupuy, 2 á 1 y Brisson 3 á 1; cuando el diputado socialista Faberot fué llamado para votar gritó: «No quiero votar, porque creo que una nueva presidencia mataria á la República.»

Perier llegó al palacio de Versailles á las 3 y 1/2 p. m. Ni él ni Dupuy votaron. Despues de un largo rato de espera los escrutadores que se habian reunido en otro salon para contar los votos, vol vieron proclamando que Casimir Perier habia sido elegido presidente por 451 votos.

En Lyon mas de 2,000 personas han sido arrestadas en esta por haber tomado parte en los desórdenes contra los italianos. Se cree que los tumultos han concluido.

En Marsella, la ciudad estaba completamente tranquila esta mañana. La demostracion anti-italiana de anoche fué inmediatamente disuelta. Ya no se teme que los tumultos se reproduzcan.

ROMA, 27—*El Messaggero*, confirma la voz que corre de que Santo durante su estadía en Milan era el intermediario de los anarquistas. Dice que durante el período de 1890 á 1893, Santo actuó como mensagero siendo siempre confiados á él todos los documentos y papeles importantes; tambien recibia todas las comunicaciones impresas que eran enviadas por correo á Milan bajo la direccion siguiente: Cesareo Santo, poste restante—Milan.

PARIS, 27—Fueron arrestados anoche en ésta tres italianos, en cuyo poder se encontraron circulares anarquistas.

PARIS, 27—El presidente Casimir Perier, á su vuelta de Versalles, se dirigió inmediatamente al Quai d'Orsay, donde se encuentra el palacio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cual residirá interinamente.

Tan solo un millar de personas ó poco mas esperaban su llegada siendo débilmente aclamado. La ciudad está completamente tranquila. Las demostraciones hechas por los diputados socialistas han revelado una extraordinaria amargura y desesperacion. El diputado Micheline gritaba: «Esta es una votacion de accionistas avergonzados». Los demás diputados socialistas gritaban desaforadamente y gesticulaban como locos y solo se calmaron por cansancio.

Agencia Havas

(SERVICIO DE «LA NACION» DE BUENOS AIRES)

PARIS, 27—Ha sido elegido presidente de la República Mr. Casimir Perier. Desde temprano á la hora en que comenzaron á salir los diputados y senadores para Versalles. Los congresales iban con anticipacion para tener tiempo de celebrar reuniones preparatorias antes de que se abriese la asamblea nacional.

Una animacion extraordinaria habia en todo el trayecto, infinidad de carruajes lo recorrian. Los ferrocarriles de ambas orillas y los trenvias desde temprano condujeron infinidad de personas Asnieres, Courbevoie, Ville D'Avray estaban concurridísimos.

En Versalles estaban ya todos los embajadores y diplomáticos de las potencias menos Ressmann, embajador de Italia.

En las reuniones preparatorias se vió ya cual iba á ser el resultado probable.

A la 1 p. m. los diputados y senadores pasaron á la antigua sala de sesion de la Cámara de Diputados.

M. Challemel-Lacour declaró abierta la sesion—Bejeaut, el diputado socialista por Paris, pide la palabra y hace una proposicion para que se suprima la presidencia de la República—Challemel-Lacour le niega el uso de la palabra—La extrema izquierda socialista levántase indignada y varios diputados gritan furiosos «abajo la dictadura»—Apaciguado el tumulto Challemel Lacour declaró que con arreglo á la constitucion se va á proceder la eleccion del presidente de la República.—Acto seguido se empiezan á elegir por sorteo 36 escrutadores secretos.

Concluido el sorteo, el diputado realista Mr. Baudry d'Assen presenta una proposicion escrita, pidiendo que se establezca como forma de gobierno la monarquía.

La lectura de esto produce un efecto indescriptible.

Se dan gritos por todos lados y hay unos momentos de confusion, en las que dominan las voces que dicen: «A votar».

He aquí el resultado:

Casimir Perier, 451 votos; Brisson, 159; Dupuy, 97; general Ferrier, 58; Arago, 27; Diversos, 28.

Faltaron á la asamblea 30 congresales.

Casi todos los senadores votaron por Casimir Perier.

Los socialistas y radicales votaron por Brisson.

Visto el resultado de la votacion, fué proclamado Casimir Perier presidente de la República.

Eran las 4 y 15.

Los socialistas y radicales organizaron una manifestacion, gritando abajo la reaccion. Todos los demás senadores y diputados felicitaron calurosamente á Casimir Perier, el cual declaró que consagrará todos sus esfuerzos á la causa de la patria y de la República.

Los socialistas protestaron todavia mas.

A su vuelta á Paris, Casimir Perier fué muy aclamado.

ROMA, 27—El *Messaggero* confirma la voz que corre de que Santo durante su estadía en Milan era el intermediario de los anarquistas. Dice que durante el período de 1890 á 1893 Santo actuó como mensajero, siendo siempre confiados á él todos los documentos y papeles importantes.

Tambien recibia todas las comunicaciones impresas que eran enviadas por correo á Milan, bajo la direccion siguiente: «Señor Cesareo Santo, poste restante, Milan.»

PARIS, 27—Fueron arrestados anoche en esta 3 italianos en cuyo poder se encontraron circulares anarquistas.

PARIS, 27—El presidente Casimir Perier á su vuelta de Versailles se dirigió inmediatamente al Quai d'Orsay donde se encuentra el palacio del ministerio de Relaciones Exteriores en el cual residirá interinamente.

Tan solo un millar de personas (Via Galveston) ó poco mas esperaban su llegada siendo débilmente aclamado.

La ciudad está completamente tranquila.

Las demostraciones hechas por los diputados socialistas han revelado una extraordinaria amargura y desesperacion.

El diputado Michelin gritaba: «Esta es una votacion de accionistas avergonzados.» Los demás diputados socialistas gritaban desaforadamente y solo se calmaron por cansancio.

De Buenos Aires

Buenos Aires, 28—El comité Carnot ha convenido con el arzobispo que la ceremonia fúnebre en honor de Carnot se verifique en la catedral el mártes 3 de Julio á las 11 de la mañana. Oficiará el arzobispo personalmente y asistirán al acto ademas de las autoridades argentinas el cuerpo diplomático especialmente invitado y todas las personas que condenan el crímen de que fué víctima el presidente francés.

Las exequias de Carnot se verificarán en Paris el domingo 1.º de Julio, segun comunica el siguiente despacho telegráfico del ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, recibido ayer por Marchand:

«Al ministro francés en Buenos Aires—Paris, Junio 26—Las exequias solemnes del presidente de la República tendrán lugar el domingo 1.º de Julio.

El consejo de ministros ha resuelto que los funcionarios y agentes de todo órden llevarán luto durante treinta dias á datar del 25 de Junio».

El comité deseaba que el funeral se verificase aquí el mismo dia, pero esto no ha podido ser por razon de que las exigencias del culto impiden que puedan celebrarse funerales en domingo. El resúmen de las comunicaciones pasadas y resoluciones adoptadas por el comité es el siguiente:

La casa Franconi ofrece gratuitamente banderas para el Ornato de la Catedral el dia y servicio fúnebre al comité Carnot en el Club Francés.

Hase resuelto coleccionar en un volúmen espacial todo cuanto se ha publicado respecto de la muerte de Carnot.

Un ejemplar de este volúmen será enviado al gobierno francés y otro á la familia

El comité ha recibido notas del Club Uruguayo, Sociedad Científica Argentina y Sociedad Hospital Aleman.

Los directores de todos los diarios de aquí se reunieron ayer acordando celebrar otra reunion hoy en el local de «Courrier de la Plata» para cambiar ideas para la realizacion de un meeting de protesta contra el atentado Carnot.

Un diario de Santiago del Estero trae un suelto diciendo que el asesino de Carnot Cesare Giovani Santo, vivió en Córdoba el año 1884, segun referencias de Luis Pico, con quien tuvo relaciones. Segun Pico, Santo no tenia ocupacion conocida, pero jamás faltábale dinero.

Necesita este dato confirmacion, pues en ese tiempo solo tendria doce años de edad.

—La Cámara de Diputados de La Plata se paso ayer de pié en señal de duelo por la muerte de Carnot.

—La eleccion de nuevo presidente francés ha sido bien recibida aquí.

Reportado el ministro francés acerca de lo que pensaba sobre Perier, dijo: A mi juicio no se podia encontrar persona mejor indicada para continuar la obra de tradicion de Carnot.

Por antecedentes de familia y el renombre adquirido por sus propias cualidades, el valor de que ha dado pruebas varias circunstancias, entre otras durante la guerra de 1870-71, y tantas otras dotes de inteligencia y carácter, era el designado naturalmente para ocupar el alto puesto á que ha sido llamado.

En cuanto á su esposa, es una mujer encantadora «que fera bien les honneurs de la France», siguiendo así las brillantes huellas dejadas por la virtuosa y distinguida dama, Mme. Carnot.—*El corresponsal.*

El denunciante del asesinato de Carnot

PESQUISAS POLICIALES

BUENOS AIRES, Junio 27—En virtud de la denuncia formulada por el dueño del restaurant «Odeon» el jefe de policía comisionó anoche al señor Obligado con el fin de iniciar las pesquisas tendentes á dar con el paradero del súbdito francés que diez dias atrás estuvo en dicho establecimiento comercial y dejó un papel escrito anunciando á los franceses aquí residentes que antes de pocos dias seria asesinado el presidente Carnot.

Ha sido citado á prestar declaracion el camarero Bernardo, que fué el primero en encontrar el manuscrito.

Sanidad

Resolucion del Consejo de Higiene Argentino

Reunióse en sesion extraordinaria el Consejo Nacional de Higiene, con el objeto de adoptar una resolucion sobre lo que ha dado en llamarse conflicto sanitario.

El presidente manifestó que no ha existido ni existe tal conflicto, habiéndose concretado el departamento á dictar medidas á fin de que no violense las disposiciones sanitarias en vigencia, para las procedencias de los puertos declarados infestados por decretos del gobierno.

El Congreso sanitario proyectado por el gobierno oriental celebraráse á la mayor brevedad, esperándose solamente para convocarlo la respuesta de uno de los paises vecinos invitados.

Aprobadas las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria en salvaguarda de la salud pública, medidas que redúcense á la vigilancia de los vapores de la carrera á fin de impedir la entrada á esta ciudad de los pasajeros que proceden del Brasil, que no han cumplido cuarentena en Montevideo, el Consejo adoptó la siguiente resolucion:

El Departamento Nacional de Higiene resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo pidiendo solicite del gobierno Oriental la consideracion del convenio que desde el mes pasado tiene en su poder la Junta de Sanidad de Montevideo y propuesto por la autoridad sanitaria Argentina.

El tratamiento sanitario, que dichas bases imponen, está completamente de acuerdo con los progresos científicos que sobre esa materia ha aplicado y aplica el Departamento Nacional de Higiene.

Básase el convenio proyectado en la uniformidad de medidas precaucionales á adoptarse por ambas corporaciones, cuando compruébese la existencia de fiebre amarilla ó cólera en cualquier país por medio de informaciones consulares, que procuraráse tambien estén de acuerdo.—*El corresponsal.*

Graves denuncias

Melo, 18—A EL SIGLO—Sigue la anarquía; anteanoche tuvo lugar una pequeña batalla, entre los urbanos y la policía, resultando heridos; uno de estos por ser urbano y sin respetar las heridas, fué puesto en el cepo.

No se respetó á nadie y los que por casualidad pasaban por el punto de la pelea, recibian garrote.

El inspector Osvaldo Cervetti probó ser cierto el encuentro con los contrabandistas que desmentia la Jefatura por intermedio de su órgano *El Nacional.*

Cónstame tambien ser falsos los atropellos que le atribuyen á aquel funcionario. Solo le hacen tales imputaciones los contrabandistas.

Los infelices que sirven en la frontera solo han recibido en todo el tiempo que están sirviendo, doce pesos; los ocho últimos fueron entregados recien estos dias y un par de botas.

¿No se habrá mandado durante nueve meses mas pago que los doce pesos y el par de botas?

Pobres desgraciados, mal pagos y peor mantenidos.

El *Deber Cívico* del martes pública una grave denuncia contra la Jefatura.

Si resulta cierto el traslado del Jefe Político, se van á descubrir grandes cosas en este Departamento.

Hoy siguió para esa el jefe político Collazo, dicen que vá á empeñarse con sus amigos para que trasladen al inspector Cervetti; esto es un colmo, pues Cervetti cumple sus deberes por mas que lo calumnien y nadie se atreve á concretarle un cargo, mientras que él los concreta.

Parece que del segundo encuentro con los empleados aduaneros en la picada de Daniel de Yaguaron salió un herido, que pretenden hacerlo aparecer herido cargando con bala. El inspector Cervetti, sale á instruir sumario y se aclarará el hecho que lo comunicaré.

Da mis noticias hágame responsable, pues son exactas.—*X.*

Los funerales

Esta mañana á las diez se celebraron en la iglesia de la Inmaculada Concepcion los solemnes funerales que los sacerdotes franceses dedicaron al sufragio del alma de Mr. Carnot. El templo vestia de luto. A la entrada se habian colocado dos banderas francesas orladas con crespones negros. Adentro, en las varandas, en los pilares, en las galerias grandes colgaduras de merino, que tenian adheridos en el centro unos moños de seda con los colores franceses.

El altar mayor, tambien enlutado. Se habia construido un catafalco, un túmulo sencillo é imponente sobre el cual reposaba la gran urna dorada, envuelta en los colores de Francia.

Al pié del monumento, y á su frente, muchas coronas de flores artificiales y á ambos lados las banderas oriental y francesa. Con tal adorno, la iglesia estaba oscura, negra. Tenia un aspecto fúnebre, imponente como el carácter de la ceremonia que se celebraba.

A las 10 1/2 llegó el presidente de la república, acompañado de los ministros de la guerra y relaciones exteriores, el jefe de estado mayor, el oficial mayor del ministerio de relaciones exteriores, y varios adecanes y ayudantes de menor cuantía. La entrada de la comitiva fué saludada con el himno nacional: habia concurrido la banda del batallon 4.º de cazadores.

Ofició el obispo Soler, secundado por los sacerdotes franceses. La concurrencia era enorme. No hubiera cabido una persona mas!

Derrota de Saraiva

PARTE OFICIAL—A la legacion brasilera en Montevideo.—Junio, 27.—Gumersindo Saraiva y Prestes, que se habian incorporado cerca del Paso Fundo, fueron hoy derrotados por la heroica division del Norte, bajo el mando del general Lima.

Perdieron mucha gente y huyeron.

El combate duró seis horas; el fuego fué virísimo. —*Julio Castilhos*, presidente de Rio Grande.

Esperamos la confirmacion de dicha noticia.

Crímen misterioso

Detencion del presunto autor—La justicia de instruccion y la policía.

Buenos Aires, 27—Con verdadero empeño, como lo dijimos en nuestra noticia del dia 24, el juez doctor Navarro, secundado por el comisario Pita y los empleados de la seccion 16.ª, inició las pesquisas para esclarecer el misterioso crímen de la calle Buen Orden 1033.

Tanto el juez como los funcionarios policiales que le secundaban, sin darse un solo momento de descanso, siguieron toda la noche en que se encontró el cadáver de Marcou, preparando el plan de campaña que debian seguir.

En una mesa que se hallaba en la habitacion de Marcou, fueron encontrados dos juegos de naipes franceses encima de un sobre de carta.

Este detalle, al parecer insignificante, fué aprovechado por el doctor Navarro, debiéndose quizás á esto el probable éxito de la pesquisa.

Fueron recogidos los naipes y el sobre, notándose en este último tres columnas de números, lo que indicaba que tres personas habian jugado con aquellos naipes, haciendo en el sobre las anotaciones del juego.

Al lado de la mesa se encontró tambien una venda de un dedo, que no era de Marcou, pues en las manos de éste no se notaba herida ó enfermedad alguna que hubiera hecho necesario el empleo de aquélla.

Revisado el sobre con detencion, se le encontró escrita una direccion que decía: calle Victoria número...

Era un nuevo dato que quizás arrojase alguna luz.

El doctor Navarro ordenó en el acto que se trasladara un empleado á la casa indicada en el sobre y averiguara qué personas la ocupaban, procediendo á la detencion de aquellas de nacionalidad francesa que le inspiraran sospechas.

La visita á dicha casa dió por resultado saber que la frecuentaba un sujeto francés de no muy honorables antecedentes, cuya filiacion fué suministrada á la policía.

No se conocia el domicilio de este sujeto, pero el doctor Navarro, en prevision de que pudiera aproximarse al sitio del crímen si era el criminal, y tambien con el propósito de vigilar á todos aquellos que frecuentaran dicho barrio, hizo que el comisario Pita colocara varios agentes vestidos de particular en los almacenes y varios sitios que existen á inmediaciones de la casa que ocupaba Marcou.

En la tarde del domingo, los agentes que continuaban la vigilancia, vieron á un hombre, que se detuvo como uno de tantos curiosos, frente á la casa donde ocurrió el crímen.

La insistencia con que aquel sujeto miraba la casa y su larga permanencia por los alrededores, despertaron sospechas en los agentes, los que se dispusieron á detenerlo.

Uno de ellos se aproximó al desconocido y le pidió que lo acompañase á la comisaria, sin darle explicaciones respecto de su detencion.

Este manifestó, en la Comisaría, llamarse Félix Jacquin, francés, de 35 años, sin ocupacion conocida.

El juez y el comisario Pita, sin manifestarle la causa de su detencion, le preguntaron donde se habia encontrado en la noche del juéves. Contestó que desde las ocho de la noche habia estado en su casa, una posada de la calle Alsina.

El posadero compareció en el acto á un llamado que le hizo el juez, y declaró que Jacquin ocupaba una habitacion en su casa con el nombre de Stevenux y que en la noche del juéves le vió entrar de 11 á 11.30 de la noche.

Esta manifestacion del posadero venía á establecer que Jacquin trataba de ocultar la verdad.

Como se recordará, al lado del cuerpo de Marcou fué encontrada por la policía una cartera conteniendo 34 pesos.

El doctor Navarro tomó la cartera y enseñándosela á Jacquin, le dijo:

—¿Conoce usted esto?

—No señor.

—¡Cómo! ¿qué no la conoce?

—No señor, no la conozco.

—Fíjese bien.

—Esta nunca se la he visto, contestó Jacquin.

—¿A quién?

—Usted cree que soy tan tonto que no sé de lo que se trata.

—¿De quién se trata?

—De Marcou.

Como lo hemos dicho mas arriba, nadie le habia hablado una palabra á Jacquin de la causa de su detencion, y sin embargo él la sabia.

El juez le revisó las manos, encontrándole una herida en la primera falange del dedo mayor de la mano derecha

—¿Cómo se ha hecho esa herida? le preguntó el juez.

—Me la hice hoy al prenderme los botines.

Un médico de policía, á indicacion del doctor Navarro, reconoció la herida del detenido, manifestando que hacía varios dias que se hubiese tenido atado el dedo.

La venda que se encontró en la habitacion de Marcou le venia perfectamente al dedo á Jacquin, que no deja duda de que ha sido suya.

Ayer le fueron revisadas minuciosamente las ropas, descubriéndosele una mancha de sangre en la manga de la camisa.

Se le interrogó de donde provenia esa sangre y contestó que se habia manchado en una chancheria del mercado Lorea.

El dueño del negocio mencionado por Jacquin, declaró no haberle visto desde hace mucho tiempo en su casa.

Jacquin ha incurrido en muchas contradicciones, que hacen cada vez mas sospechosa su situacion, debido á sus malos antecedentes.

Llegada á esta altura la pesquisa que, como se ve, hacía inducir en la presuncion de que Jacquin fuese el criminal, el doctor Navarro ha tenido que abandonarla debido á intromisiones inoportunas é inesperadas que bien pueden hacer fracasar todo el trabajo adelantado.

Es extraño que cuando un juez está sobre la pista de un crímen, y sobre todo de un crímen misterioso como el de Marcou, se venga por futilezas del oficio ó vanidades mal disimuladas á poner en peligro los resultados de la accion de la justicia.

Rectificacion histórica

El doctor Sagastume y Solano Lopez

En *O'Paiz* de Rio Janeiro, de fecha 20 de Junio último, se registra la carta siguiente:

Exmo. señor senador Quintino Bocayuva.—Estimado amigo:—En la interesante publicacion hecha por el *Jornal do Commercio*, referente á la fundacion del fuerte de Coimbra, encontré la siguiente nota:

El señor Baron de Rio Branco, piensa que Solano Lopez, no se habia armado con el objeto de hacer la guerra al Brasil, ni tampoco con la idea de extender sus dominios del lado del Sur y que talvez se hubiera armado solamente para ganar fama militar é influencia en los asuntos del Rio de la Plata; pero llevado por las sugestiones del ministro oriental Vazquez Sagastume que consiguió hacerle creer en la existencia de un tratado secreto entre el Brasil y la República Argentina para la division del Paraguay y de la República Oriental, se lanzó en la guerra contra el Brasil.

Esta apreciacion histórica es la que debo rectificar para salvar mi nombre de la responsabilidad que se le pretende imponer. Para eso recurro á su bondad, para que me conceda en las columnas de *O Paiz* honrosa hospitalidad.

El ilustrado señor baron de Rio Branco fué mal informado.

Nunca he sugerido al mariscal Solano Lopez la idea del tratado secreto á que se hace alusion.

El modo inusitado, imperativo y violento con que el consejero José Antonio Saraiva inició su mision diplomática en Montevideo en el año de 1864, despertó sérios temores respecto á la autonomia de la República Oriental.

Se supuso generalmente que su independencia estaba amenazada y esta suposicion, confirmada por la negativa del señor Saraiva á todo y cualquier acuerdo amigable y justo, y además la pretension que tenia de inmiscuirse en el gobierno interno del país, provocó la oposicion de muchos de los mejores amigos del Brasil.

El Paraguay juzgando tambien que corria peligro el equilibrio político del Rio de la Plata, que era de vital importancia para sus intereses y relaciones internacionales, ofreció su mediacion.

El rechazo de esa mediacion ocasionó la protesta de 30 de Agosto, en la cual declaró que la invasion al territorio oriental por fuerzas del ejército brasilero seria considerada por el Paraguay *cassus belli*.

Esta protesta fué desatendida, la invasion del territorio se efectuó y de ahí resultó la guerra.

He ahí la historia:

Mi amigo el extinto consejero Octaviano me ha dicho mas de una vez. «Fué una desgraciada eleccion la del señor Saraiva; otro cualquiera hubiera evitado la guerra procediendo con menos vanidad y mas acierto.»

Al César lo que es del César.

Siempre su afectísimo amigo y servidor—*Vazquez Sagastume.*—S/c, 19 de Junio de 1894.

Brasil

La escuadra en Rio Janeiro

Ampliando los telegramas que insertamos hace algunos dias, recortamos lo siguiente del *Jornal do Commercio* del 24 de Junio:

Entró hoy, á la 1 de la tarde, procedente del Sur, la escuadra baja el mando del almirante Jeronimo Francisco Gonçalves.

Al trasponer la barra saludó á las fortificaciones de tierra y tocaron las bandas de música colocadas en varios puntos.

En las playas y cerros, la aglomeracion de pueblo era extraordinaria, apesar del mal tiempo.

La escuadra se componia del crucero *Andrada*, (navío en jefe), *Santos, Iris, Parahyba, Itaipú, Tiradentes, Quince de Noviembre*, (ex-*República*), *San Salvador, Esperanza, Meteoro*, y las torpederas *Gustavo Sampaio, Pedro Affonso* y *Pedro Ivo*.

Frente á la barra fueron á esperar á la escuadra las torpederas *Tamborin* y *Sabino Vieira*.

En la bahía esperaban á la escuadra cuatro barcas de la «Compañía Ferry», embanderadas, con música y completamente llenas; mas de cincuenta lanchas, botes y canoas de regata; el vapor *Aramama* con la comision de festejos; el *Malible* bajo el mando del señor Francisco Capella con el personal administrativo del «Lloyd Brasilero», al cual pertenece el referido vapor y tambien el paquete *Comandante Alvim*, de la misma compañía.

Todas estas embarcaciones embanderadas presentaban un precioso aspecto.

A bordo del navío en jefe, crucero *Andrada*, fueron las comisiones del Congreso, de la Intendencia, miembros del Ministerio, ayudantes de órdenes del señor vice-presidente de la República y comisiones de corporaciones y asociaciones, para felicitar al señor almirante Gonçalves y sus subordinados.

Por el Consejo Naval fueron los señores contra-almirante Firmino Chaves y Lopez da Cruz y capitan de fragata Pinto Brava. Recibidos en la cámara del *Andrada* por el almirante en jefe de la escuadra, el señor contra almirante Firmino Chaves pronunció una alocucion haciendo resaltar los servicios de la escuadra y de su jefe.

—El *Aquidaban* quedó en la Isla Grande á consecuencia de una descompostura en la máquina, debiendo llegar aquí hoy.

Medalla de distincion

Dice el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, que le fué concedida la medalla de distincion de 1.ª clase, creada por decreto de fecha 14 de Diciembre de 1889, al capitan de fragata Jorge H. Bayley, por haber salvado el 23 de Octubre de 1880, con motivo de un fuerte temporal, con riesgo de su propia vida á los tripulantes del patacho brasilero *Ricardo*, que se encontraba en inminente peligro en las Piedras de San Pedro.

PENITENCIARIA

Una sentencia

En la causa que se sigue á los procesados Felipe de Leon, José Frade, José Fermin Barboza, Eustaquio B. Curbelo, Francisco B. Techera, José M. Camiño y Pedro Lagarday, por simulacion de un documento, el señor juez letrado del crímen de 2.º turno, ha dictado la resolucion siguiente:

Montevideo, 27 de Junio de 1894.—Y vistos: esta causa seguida de oficio contra Felipe de Leon, José Frade, José Fermin Barboza, Eustaquio B. Curbelo, Francisco B. Techera y Pedro Lagarday, por simulacion de un documento.

Resultando: Que queda comprobado que de Leon se hizo redactar por Barboza el documento de f. 1 con el solo fin de eludir de pagar una planilla de costas que debia al Juzgado de Paz, costas que mas tarde pagó.

Considerando: Que el documento de f. 1 es auténtico y verdadero y que la circunstancia de quedar obligado de Leon por una suma mayor, solo á éste perjudica á nadie mas.

Considerando: Que en consecuencia no se trata de la comision de delito alguno ni existia por parte de los encausados la voluntad de delinquir.

Por estas consideraciones fallo: Sobreséase en ésta causa absolviéndose de culpa y pena á los encausados y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Libertad denegada

La libertad solicitada por el procesado en la cárcel correccional Ernesto Prosper, acusado del delito de peculado, ha sido denegada por el señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno doctor Montaño.

Sentencias confirmadas

La sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno condenando á Juan Crisóstomo Torres, á diez meses de prision por haber herido á Juan Rossi, ha sido confirmada por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

La sentencia dictada por el señor juez departamental de Florida condenando á Francisco Maldonado, acusado del delito de escándalo á la pena de tres meses de prision, ha sido confirmada por el señor juez letrado del crímen de segundo turno.

Procesados en libertad

Manuel Marquez que se encontraba preso en la Cárcel Correccional por imputacion de haber pretendido dar muerte á Tomás Amorin, ha sido puesto en libertad completa por disposicion del señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno

—Guillermo Silva, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional por imputacion del delito depeculado, ha sido puesto en libertad bajo la fianza de don Felipe D. Segundo, por disposicion del señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno.

Causas recibidas

Los antecedentes relativos al incendio ocurrido en el tambo de propiedad de Juan Langillan, han sido pasados al conocimiento del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno por la Jefatura Política de la Capital.

El hecho ocurrió en la 5.ª seccion calle Rio Negro núm. 276, en la noche del 23 de este mes.

—La causa seguida por muerte de Juan Abadie ocurrida en el paraje llamado Bequeló, 2.ª seccion del departamento de Soriano el dia 8 de Abril de este año, ha sido pasada por el Juzgado Letrado de aquel departamento, á conocimiento del señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno.

—El proceso seguido contra Feliciano Sanchez acusado de haber dado muerte á Francisco Luzardo, ha sido pasado por el Juzgado Departamental de la Colonia á conocimiento del señor juez letrado del crímen de 2.º turno.

El hecho ocurrió el dia 25 de Abril próximo pasado en el pueblo del Rosario, y el procesado se encuentra preso en la Cárcel Penitenciaria.

—La causa seguida á Isabelino Muñoz, Vicente Acevedo, Isabelino Muñoz (hijo) y Marcos Castro, acusados del delito de juego de azar, ha sido pasada á conocimiento del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno por el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres.

La causa seguida con motivo de la muerte de Ezequiel Rodriguez, ha sido pasada por el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres á conocimiento del señor juez letrado del crímen de 2.º turno. El hecho ocurrió en la 2.ª seccion de aquel departamento en el paraje llamado Paso de la Laguna de Olimar, el dia 5 de Mayo de este año.

Documentos oficiales

Oficina de cange

Excmo. señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan J. Castro.—Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. que la oficina de Cange de Guatemala, ha remitido á esta oficina, por concepto de Cange oficial, las publicaciones que á continuacion se expresan:

Derecho Internacional Guatemalteco. Tomo I Guatemala 1894.—1 volúmen 1 ejemplar.

Memoria presentada por el Ministerio de Gobernacion y Justicia de la República de Guatemala á la Asamblea Nacional en 1894.—Guatemala 1894.—1 volúmen 1 ejemplar.

Memoria que la secretaria de Fomento presenta á la Asamblea en sus sesiones ordinarias de 1894.—Guatemala, 1894.—1 volúmen y 1 ejemplar.

Recopilacion de las leyes de la República de Guatemala, 1892 93.—Contiene las disposiciones emitidas desde el 15 de Marzo á 14 del mismo mes de 1893. Tomo XI Guatemala 1894.—1 volúmen y 1 ejemplar.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. respetuosamente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, Junio 23 de 1894. —*Pedro M. Riciere.*

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 26 de 1894.—Enterado, publíquese.—CASTRO.

Suspension de trabajos en la mina San Gregorio

Departamento Nacional de Ingenieros.—Seccion Industrial y de Minas.—Montevideo, Junio 20 de 1894.—Señor director interino del Departamento Nacional de Ingenieros, Ingeniero don Juan B. Zanetti:

Los contratiempos que preveia para nuestra industria minera y que espuse en la nota dirigida al señor Ministro de Fomento con fecha 30 de Setiembre último que obra á f. 846 y siguientes de la memoria del expresado Ministerio, se han realizado, doloroso es decirlo, mas allá aun de toda espectacion.

La compañía «Gold Fields of Uruguay» que beneficiaba la casi totalidad del oro que producian nuestras minas, ha suspendido todo trabajo.

Los empleados y peones han sido despedidos y ha quedado á cargo de la mina San Gregorio y su poderosa Usina un solo hombre. La causa ha sido el agotamiento del capital social y el haberse rehusado los accionistas en Lóndres á suscribir nuevos fondos para la prosecucion de los trabajos de explotacion en profundidad.

El capital de esa compañía era de £ 300.000 de las cuales solo £ 100.000 efectivas y £ 200.000 nominales de acciones empleadas en la compra de la mina al señor don Antonio M.ª Marquez y en gastos de formacion de la sociedad, sindicato, etc.

Ese capital de £ 100.000 que fué empleado en la adquisicion de la maquinaria necesaria y en los gastos de explotacion, es el que se ha agotado y no podia ser por menos, pues cómo hemos visto en la nota citada, dicha empresa durante los 32 primeros meses de explotacion solo ha beneficiado cuarzos de superficie que rendia término medio $ 229 de oro por tonelada.

Indudablemente los trabajos de explotacion y beneficio fueron llevados á cabo con la mayor economía y eso solo explica que con tan reducidos rendimientos la Empresa haya podido proseguir los trabajos durante cinco años.

El principal error cometido (contando talvez con futuras emisiones de capital) ha sido el haberse concretado á la explotacion de los minerales de superficie que, apesar de los lingotes que se enviaban á Lóndres, arrojaban pérdida

Aun habiendo mejorado la riqueza en profundidad en un 44 %, no se ha podido obtener nuevo capital y de ahí la paralizacion actual que talvez traiga la liquidacion de la compañía «Gold Fields of Uruguay.»

Las demás compañías establecidas en la region aurífera de Cuñapirú y Corrales son: Minas del Uruguay, «Minas de oro de Cuartume», «Minas de oro de Zapucay» y «Hermanos Gold Mining».

La primera de estas compañías está concursada, la segunda está en liquidacion y las dos últimas practican labores de poca importancia para conservar el pueblo de sus respectivas concesiones.

Se vé que la paralizacion en nuestra industria minera en aquella region es casi completa y el que suscribe cree haber indicado al P. E. en la referida nota fecha 30 de Setiembre último, algunas medidas que darian nuevo impulso al desarrollo de esa industria.

Adjunto remito los datos relativos á la produccion de nuestras minas durante el año 1893. He creido deber agregar los datos análogos relativos á los últimos nueve años ó sea desde que nuestras minas empezaron á sufrir una explotacion seria y racional.

Se vé que el año 1891 es el de mayor produccion, pues se beneficiaron cuarenta mil toneladas de cuarzo que produjeron noventa mil setecientos cuarenta y tres pesos con setenta y seis centésimos, pero tambien es el año que acusa menor riqueza, pues cada tonelada de mineral solo contenia ps. 2.25 de oro.

En cambio el año 1886 aunque uno de los de menos produccion es el que acusa mayor riqueza pues alcanzó á $ 12.18 por tonelada. Esto encuentra su explicacion en que se beneficiaron minerales que habian sido seleccionados por sus propietarios para aminorar los gastos que tenian que abonar á la empresa amalgamadora:

Desde 1891 la produccion ha descendido rápidamente á tal punto, que la de 1893 solo alcanza á la mitad de lo que se extrajo en aquel año y como hemos visto en el actual la produccion será aun mucho menor. La mina Reus de galena argentífera, ubicada en el departamento de Minas á doce kilómetros del pueblo del mismo nombre y que no es otra que la antigua mina Ramallo explotada por los españoles, ha tambien suspendido todo trabajo de explotacion, despues de haber alcanzado la profundidad de cien metros. En esta mina se han perforado pozos verticales que miden un desarrollo total de 177 m. 58 y galerías horizontales que miden 250 metros de extension. La cantidad de mineral extraido es relativamente pequeña con relacion á la importancia de los trabajos practicados, lo que se explica por no haber dichos trabajos seguido la inclinacion de la veta. Todo esto ha sido realizado con capitales nacionales y es de sentirse que hasta el presente el éxito no haya coronado tanto esfuerzo.

Es cuanto tengo que comunicar al señor director á quien Dios guarde muchos años.—*F. Michaelson.*

Departamento Nacional de Ingenieros.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—Elevese al Ministerio de Fomento para su conocimiento y demas efectos.—*Juan B. Zanetti*, director interino.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 26 de 1894.—Acúsese recibo y publíquese.—CASTRO.

MUNICIPALIDAD

Con motivo de haber acordado la Junta la supresion del artículo 31 de la Ordenanza Municipal que reglamenta el movimiento de rodados, se ha dispuesto en consecuencia se retiren las flechas indicativas que se hallan colocadas en las calles de la ciudad vieja, pudiendo circular libremente los vehículos en cualquier direccion.

—El gobierno ha hecho saber á la Junta que ha autorizado á la compañía del Ferrocarril Central del Uruguay para efectuar la refaccion del murallon de la playa de la Aguada.

—Don A. Fitz-Patrick, ha solicitado autorizacion para ensanchar un galpon en la curtiduría de su propiedad, sita en el camino de Maroñas núm. 535.

—Don José Lago pide permiso para reconstruir 17 m. 10 cts. de cerco de material en un terreno de su propiedad que da frente á la calle Comercio, al lado del núm. 116.

—Mañana á las 4 p. m. celebrará sesion la Junta para ocuparse de los asuntos entrados.

—Hállanse muy adelantados los trabajos que se hacen en el paseo del Prado para el ensanche de sus jardines, y dentro de breves dias se dará comienzo á la plantacion de la avenida de acacias, que se construirá en reemplazo de una secundaria, de eucaliptus que se ha destruido por estar los árboles secos en su mayoría.

—Han sido arreglados los portones del enverjado de la plaza General Flores que se habian entorpecido en su funcionamiento.

—El señor César Diaz hízose ayer cargo de la Direccion de Obras Municipales, puesto para que habia sido designado recientemente.

—Han sido denunciados á la Direccion de Salubridad: un caso de difteria en la calle Obreros núm. 10 del Peñarol, y uno de fiebre tifoidea en la calle Florida núm. 33.

EMILIO ZOLA — 53

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

En aquel recodo del camino reapareció Lourdes, lejano aun, á los ojos de Pedro y del doctor Chassaigne. Bajo la espléndida luz de la mañana, la ciudad blanqueaba en el horizonte en medio de un polvo oro y púrpura con sus casas y sus monumentos poco á poco más distintos. El doctor, sin hablar, mostró á su compañero aquella ciudad creciente con un largo y triste ademan, como para tomarla por testigo de la historia que acababa de referir. Era el ejemplo que se evocaba en la luz esplendorosa del dia.

Veíase el ya resplandecer de la Gruta, debilitado á aquella hora. Luego se extendian las obras gigantescas, el malecon de piedra á lo largo del Gave, cuyo curso habia sido necesario desviar, el puente nuevo que unía los nuevos jardines con el boulevard recientemente abierto y las pendientes colosales y la

didos, los humildes techos de la ciudad vieja, una confusion de construcciones roidas por la edad, apretadas tímidamente unas con otras. Y como fondo de aquella evocacion de la vida de ayer y de hoy, bajo la gloria del eterno sol, subian el pequeño y el gran Gers, cerrando el horizonte con sus faldas desnudas veteadas de amarillo y rosa por los rayos oblícuos del sol.

El doctor Chassaigne quiso acompañar á Pedro hasta el hotel de las Apariciones, y allí se separó de él, recordándole la cita convenida para la tarde. No eran aun las once. Pedro repentinamente vencido por el cansancio, se esforzó por comer algo antes de ponerse en cama, comprendiendo que la debilidad era tambien motivo de su desfallecimiento. Felizmente halló un sitio libre en la mesa de huéspedes, comió durmiendo con los ojos abiertos, sin saber lo que le servian, y luego subió y se echó en la cama, despues de decir á la criada que le despertara á las tres.

La fiebre le impidió al principio cerrar los ojos. Un par de guantes, olvidado en el cuarto contiguo, le recordó á de Guersaint ausente desde antes del amanecer.

¡Qué don inapreciable la despreocupacion! El, mientras tanto, tenia el cuerpo quebrantado por el cansancio y el espíritu desesperado y tristísimo. Todo parecia conjurarse contra su buena voluntad para reconquistar la fé de su infancia. La trágica

Por fin Pedro se quedó dormido; pero continuaron flotando imágenes en su penoso sueño. Así le parecia Lourdes corrompida por el dinero, convertida en lugar de escándalo y de perdicion, transformada en un vasto bazar donde se vendia todo, misas y almas. Aparecia tambien el cura Peyramale muerto y extendido en medio de las ruinas de su iglesia entre las ortigas sembradas por la ingratitud. No se tranquilizó, no gustó la dulzura, de la nada sino cuando desapareció una última vision, pálida y lastimera, la de Bernadette en Nevers, arrodillada en la sombra y pensando en su obra, que no volveria á ver.

CUARTA JORNADA

I

Aquella mañana, María estaba sentada en su cama del hospital de Nuestra Señora de los Dolores, con la espalda apoyada en las almohadas. Como habia pasado toda la noche en la Gruta, no habia querido dejarse llevar hasta ella.

Al acercarse la señora de Jonquière para levantar una de las almohadas que se deslizaba, María le preguntó:

—¿Qué dia es hoy, señora?

—Lúnes, hija mia.

—Es verdad. No sabe uno aquí como vive... ¡Soy tan dichosa! Hoy me curará la Vírgen.

paz del recinto. Una de las ventanas del patio estaba abierta y el sol de la radiante mañana penetraba en un amplio rayo haciendo danzar un polvo de oro sobre los mismos cobertores de la enferma, bañando sus manos pálidas. ¡Cuán grato ver así asoleada y refrescada por el aire matinal y sumida en dulce silencio, la lúgubre sala de la noche, con su aglomeracion de dolorosos despojos, su fetidez y sus gritos de pesadilla!

—¿Por qué no trata usted de dormir un poco? preguntó maternalmente la señora de Jonquière. Debe estar usted rendida despues de una noche en vela.

María pareció sorprenderse, tan liviana se sentia.

—¡Pero si no estoy cansada! No tengo sueño. ¡Dormir! seria muy triste, porque ya no sabria que voy á sanar.

Estas palabras hicieron reir á la directora.

—Entonces ¿por qué no ha querido que la llevaran á la Gruta? Aquí en cama, sola, se fastidiará usted.

—No estoy sola, señora; estoy con ella.

Y unió las manos, en éxtasis, evocando su vision.

—¿No sabe usted que anoche la he visto que movia la cabeza y me sonreia?... Yo he comprendido perfectamente, y he oido su voz sin que ella abriera sus labios. A las cuatro, cuando pase el Santo Sacramento, sanaré.

La señora de Jonquière quiso tranquilizarla, algo alarmada por aquella especie de sonambulismo. Pe-

El sol subia lentamente á lo largo de sus brazos desnudos y transparentes; mientras sus admirables cabellos rubios parecian sobre sus hombros como un destello del astro mismo, que la envolvia por entero. El silencio de la sala fué repentinamente alegrado por el canto de un pájaro; un niño, que no se veia, debia jugar cerca, porque por momentos se elevaban tambien risas en el aire tibio de una tranquilidad deliciosa.

—Está bien, dijo la señora de Jonquière, no duerma usted si no tiene sueño; pero esté tranquila que así descansará tambien.

En la cama contigua se moria la señora de Vetu, á quien no habian llevado á la Gruta de temor de que falleciera en el camino. Hacia un instante que tenia los ojos cerrados y sor Jacinta, que la examinaba, llamó con un ademan á la de Désagneaux para comunicarle su mala impresion. Las dos, inclinadas sobre la moribunda, espiábanla con creciente inquietud. La máscara estaba aún mas amarilla, color de lodo; las órbitas más hundidas, los labios parecian adelgazarse, y comenzaba el estertor, un aliento lento y pestilente, envenenado por el cáncer que acababa de devorar el estómago. Repentinamente la enferma abrió los ojos y se asustó al ver aquellos dos rostros inclinados sobre el suyo. ¿Estaria próxima su muerte, cuando la miraban así? Una inmensa tristeza se dibujó en sus ojos. No llegaba hasta la rebelion violenta, porque ya no tenia fuerzas para debatirse; pero ¡qué horroroso destino, abandonar la tienda, su manera de vivir, su mari-

La señora de Désagneaux, con su rostro blanco como la leche, rodeado por vaporosos cabellos rubios se sintió desfallecer. No tenia la costumbre de las agonías, y habria dado la mitad de su sangre, como decia, por salvar aquella infeliz mujer. Se enderezó en seguida y llevó aparte á sor Jacinta, muy conmovida ella tambien, aunque resignada á la salvacion por una buena muerte. ¿No habria realmente nada que hacer? ¿No podria intentarse algo, como lo pedia la moribunda? Aquella misma mañana, dos horas antes, el abate Judaine le habia dado la comunion. Tenia, pues, el auxilio del cielo, el único con el cual podia contar porque hacia tiempo que no tenia nada que esperar de los hombres.

—¡No, no! Es necesario hacer algo, exclamó la señora de Désagneaux.

Y se dirigió en busca de la de Jonquière, que se hallaba junto al lecho de María.

—¿Oye usted cómo sufre aquella desgraciada, señora? Sor Jacinta cree que no le quedan ya más que unas horas; pero no podemos dejarla que se queje así... Hay calmantes... ¿Por qué no llamamos á ese jóven médico que está aquí?

—Inmediatamente, repuso la directora.

En las salas no se pensaba nunca en el médico. Las señoras no se acordaban de él sino en los momentos de las crisis terribles, cuando una de las enfermas gritaba de dolor.

La misma sor Jacinta, sorprendida de no haber pensado en Ferrand, de quien sabia que se hallaba en una pieza contigua, preguntó:

esto la aliviaria. Aquella mañana estaban solas las dos señoras; todas las demás enfermeras habian ido á sus ocupaciones ó á sus devociones. En el fondo de la gran sala vacía, entibiada por el sol, no se oian, por momentos, sino las risas del niño invisible.

—¿Será Sofía la que rie? dijo la directora, un poco enervada por la preocupacion de la catástrofe que preveia.

Y se dirigió rápidamente hasta el extremo de la sala. Era, en efecto, Sofía Couteau, la niña milagrosamente curada el año anterior, que estaba sentada en el suelo, detrás de una cama, y que á pesar de sus catorce años se entretenia en hacer una muñeca de trapo, mientras le hablaba, entregada por completo á su juego, contenta y feliz.

—Téngase usted derecha, señorita; así. Ahora baila un poco, uno, dos, eso es. Deme un besito.

En esto llegó la señora de Jonquière.

—Tenemos una enferma que sufre mucho, hija mia y que está muy grave. No te rias tan fuerte.

—¡Ah, señora, no sabia!

—Y se levantó, muy seria, con la muñeca en la mano.

—¿Y se morirá, señora?

—Mucho lo temo, hija mia.

Sofía calló. Siguió despues á la directora, se sentó en una cama próxima y con sus grandes ojos bien abiertos, con ardiente curiosidad, sin miedo alguno, miró agonizar á la señora de Vétu. La de Désagneaux nerviosa, se impacientaba no viendo llegar al médi-

MOVIMIENTO ESCOLAR

El sábado á las ocho de la noche se efectuará en el local del Museo y Biblioteca Pedagógicos la parte teórica del concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la escuela de 2.º y 3.º grado núm. 2, que dirige la maestra de 3er. grado señora Victoria L. de Zerbino.

—El señor Eduardo J. Miranda ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, director de la escuela de 2.º grado núm. 19 de la villa de la Union, en mérito de haber sido el aspirante que obtuvo mayor clasificacion de puntos en el concurso celebrado para proveer por oposicion el empleo de la referencia.

—El señor Alfredo Ibarguren ha sido admitido, en mérito del resultado del exámen que prestó, como alumno del Internato Normal de varones procedente del Departamento de Soriano.

—El gobierno ha aprobado el nombramiento del señor don José de Requesens para maestro de la Escuela Rural núm. 8 del departamento del Durazno.

La señorita Flora Zamora se ha hecho cargo de la Escuela de 2.º grado núm. 7 para niñas de Mercedes, departamento de Soriano.

—La Junta E. Administrativa de Treinta y Tres ha nombrado á los señores Ricardo Hierro y Alfredo Aguiar, para sustituir á los señores don Casio Olivera y doctor don José Pastor, en el cargo de vocales de la Comision de Instruccion Primaria de dicho departamento, por haber presentado los últimos renuncia de dicho puesto.

Aguas corrientes

Laboratorio Químico y Bacteriológico de los profesores Morelli, Carlosena y Guglielmetti

Estado de potabilidad del agua corriente en el dia 28 de Junio de 1894, á las 11 de la mañana:

Temperatura del aire, 16° c.

Idem del agua, 13° c.

Materia orgánica expresada en oxígeno, por litro (método Girard-Liquido ácido), grm. 0.00400.

Nota—El Comité Consultivo de Higiene de Francia, fija los límites siguientes para la clasificacion de las aguas:

Pura—La que contiene menos de 0.001, de materia orgánica por litro, en oxígeno.

Potable—La que contiene menos de 0.002.

Sospechosa—La que contiene entre 0.003 y 0.004.

Mala—La que contiene mas de 0.004.

Segun esta clasificacion, el agua en el dia de hoy debe considerarse como *mala*.

Varias noticias

Arrojada á un pozo—Un muchacho encontró en la calle General Rivera, en el Durazno, una carta abierta y dirigida al jefe político, coronel Monfort. La llevó á la Jefatura y se constató que era un anónimo, en el cual se denunciaba que en una casa de la calle Rio Negro, adonde vive una familia compuesta de la madre y dos hijas, se habia cometido un infanticidio hace algun tiempo.

Un suicidio—Los vecinos que habitan en la casa de la calle Mercedes núm. 1, donde tiene su local la sociedad francesa La Patrie, se alarmaron esta mañana al estampido de un arma de fuego. La detonacion habia partido de una pieza, en el piso alto, en que trabajaba ordinariamente Juan J. Shez, cobrador de la mencionada asociacion La Patrie. Acudieron los señores Laborde, Tomasset y Beisso. En uno de los ángulos de la pieza, inmediato á una mesa donde se colocan los periódicos, yacia el cadaver de Shez en posicion de cúbito dorsal, cubierto de sangre.

El proyectil habia atravesado el cráneo saliendo por la sien izquierda, yendo á incrustrarse en una pared, distante no menos de quince varas del sitio en que se hallaba el cadáver.

A su lado, cubierta de sangre estaba una pistola de sistema fuego central. En seguida se dió aviso á la policía. Acudieron el oficial inspector de la seccion 4.ª don Cecilio Torres, el inspector de policías comandante don Juan Charione y el segundo comisario de la 4.ª Rafael Teixera.

Sobre la mesa del cuarto ocultas debajo de un sombrero, se encontraron dos cartas, dirijida, una, al señor presidente de La Patrie señor Máximo Fleuri, la otra al comisario de la seccion. Esta decia: «Me quito la vida voluntariamente. No lleven mi cadáver al Cabildo sino á casa de mi hermane, calle Caiguá núm. 47.»

La hermana de Shez es casada con el señor Juan Carrere. Apenas tuvo conocimiento de la desgracia, que le fué comunicada en el acto por la policía, dió aviso de que era su deseo hacerse cargo del cadáver.

Deja el suicida cuatro hijos, Juan, Elena, Alfredo y Florentina.

Era francés, de estado viudo y tenia próximamente 50 años de edad.

Una hora antes de suicidarse, á eso de las ocho, estaba ya trabajando en su escritorio. El secretario de la Asociacion entró á decirle que próximamente tendria mucho trabajo, «que preparase las piernas», porque habia necesidad de repartir gran número de citaciones para los socios.

Está bien, respondió, está bien. Y escondió un papel en que estaba escribiendo. Era su carta de despedida. Al rato, salió. Iba al almacen de la esquina á tomar una copita de guindado, en compañía de su amigo el tambero. Este personaje cuenta que Shez le apretó la mano repetidas veces y que se despidió de un modo extraño.

Cuando volvió al local de la Patrie se detuvo en la secretaría, donde pidió los dos sobres que encerraban las cartas en que daba cuenta de su muerte.

Ateneo de Montevideo—Se cita á los señores socios para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el viérnes 29 del corriente á las 8 p. m., á objeto de considerar los asuntos siguientes:—1.° Conceder autorizacion á la junta directiva para adherirse el Ateneo á la manifestacion que en honor de Mr. Carnot tendrá lugar el domingo próximo. 2.° Reabrir la nómina de socios activos de acuerdo con el artículo 8.° del Reglamento.—Montevideo, Junio 28 de 1894.—*El secretario.*

Defunciones—Rosa Sara Farell, inglesa, 33 años, soltera, calle Martin Garcia.

Pedro Rossi, italiano, 57 años, casado, Hospital Caridad.

Cuadros—(Remitido)—Hemos tenido ocasion de admirar dos cuadros que se exhiben en el *Anticuario*, obra de la señorita Lede. Uno de ellos es

...

esa línea hecha por la compañía de ferrocarriles de Entrerrios mediante 35.000 pesos oro.

La Direccion del ramo designará la persona que recibirá de ella y la administrará por cuenta del Estado.

Proximamente será ofrecida en venta en subasta pública.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28—El arzobispo Aneiros cumplió hoy 68 años. El clero felicitóle.

—La municipalidad decidió nombrar á la calle antes Municipio, Sadi Carnot en homenaje á Francia á protesta del anarquismo.

—La prensa unánime instiga á los gobiernos del Uruguay y de la Argentina á arreglar definitivamente la cuestion sanitaria.

—La diputacion radical en el Congreso dícese renunciará á causa de la votacion del Senado respecto al diploma de Alem.

—Asegúrase que el partido oficial de Mendoza levantará la candidatura del diputado Ceretti para gobernador de aquella provincia.

—La comision de negocios constitucionales en el Senado es hostil al proyecto del envío al Ejecutivo sobre el tratado comercial con Italia.

Créese no despacharálo.

—*El Diario* reclama que mejórese el estado de las tropas de Santa Catalina inmediatamente.

Telegramas comerciales

SERVICIO ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

RIO JANEIRO, 28—Cambio sobre Lóndres 9 1/16.

LONDRES, 25 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 41 50 %.

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 366. Empréstito interno, al contado, 72.20. Idem de 1892, idem. 67.50. Salen *Comercio* y *Vénus*.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Junio 28 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 16 70 c/una

Dia 28

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el sábado. . . 16.70 c/una

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.37 á 38.
		comercial,	4.39 á 4.40.
	Italia	bancario,	5.85.
		comercial,	nominal.
	Lóndres	bancario,	51 1/2
		comercial,	51 3/4 á 7/8
	Francia	bancario,	5.39 á 40.
		comercial,	5.43 á 45.
	Amberes	bancario,	5.40.
		comercial,	5.45 á 46.
	Rio Janeiro	bancario,	26.200
		comercial,	nominal.
	Buenos Aires	bancario,	1/8 % premio.
		comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.

» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Junio 28 (1 p. m.).

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 370 | Clausura. . . 366

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

430 bolsas trigo bueno de Canelones á 1.60 los 110 kilos.

128 id id id de Fray-Marcos á $ 1.55 id id.

120 id id id de San Ramon á $ 1.55 id id.

264 id maiz nuevo á $ 1.40 los 104 kilos.

100 id id á 1.40 fanega.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.79
Id. id. id. desechos.	1.36
Id. id. id. mal desechos	0.92
Id. id. becerros, sanos.	1.50
Id. id. id. desechos.	1.05
Cueros nonatos sanos al barrer	2.40
Id. id. desechos id	2.40
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay
Id. id. id. desechos.	
Id. id. de campo sanos.	1.30 á 1.40
Id. id. desechos	0.65 » 0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.05 á 3.10
Id. de los rios, id despachado	3.15 » 3.20
Id. de vaca, id.	3.40
Id. de vaca lavada, id.	4.00

...

«	Amberes		5.07 á 5.07 1/2

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.06	4.03	4
Chile	47 3/4	47 1/2	47
España	6.07	6.02	6.00
Francia	5.03	5.01	4.98
Inglaterra	47 7/8	47 5/8	47 1/2
Italia	5.56	5.52	5.48
Montevideo		1/2 % prm.	

Los bancos giran á estos tipos:

	ORO SELLADO s/Lóndres	ORO SELLADO s/Paris	CURSO LEGAL s/Lóndres	CURSO LEGAL s/Paris
Banco Aleman	48	5.03		
Id. Británico	48	5.02 1/2	12 1/2	1.31
Id. Español	47 7/8	5.03	12 1/2	1.32
Id. Francés	47 13/16	5.02	12 1/2	1.31
Id. Italia	47 7/8	5.02	12 1/2	1.30 1/2
Id. Lóndres	47 7/8	5.02	12 7/16	1.30
Id. Lóndres y Brasil	48	5.03		

Remate de títulos

Terminada la rueda oficial se remataron 612 acciones de la compañía Primitiva de Gas á 69.50, 70.50 y 71.

Cheques y certificados

Banco de la Provincia	44
Banco Nacional	85.00
Cupones Hipotecarios	11.60
Bonos del Banco Hipotecario	10.40

Corrales de Abasto

Junio 27.

PRECIOS

Novillos	para saladero	$ —	á —
	gordos	45	55
	carne gorda	30	38
	buenas carnes	18	28
Vacas	gordas	31	34
	carne gorda	22	26
	buenas carnes	14	20
Terneros		5	10
Cueros	novillo	9	14
	vaca	5.50	7

MATANZA

Novillos, vacas y terneros . . . 1.472

Mercado Barracas al Sud

Junio 27.

Han entrado hoy á este mercado 45 wagones cargados con animales lanares:

Capones mestizos lincoln—55 animales á $ 7.70; 56 id 6.50.

Capones ovejas mestizos lincoln—300 animales á pesos 6.20; 240 ovejas id 6.00.

Capones m. lincoln—429 animales á ps. 5.90.

Capones rambouillet—240 animales á ps. 6.60; 323 id id 5.80; 561 id id 3.80.

Ovejas—718 animales á ps. 3.80.

Mercado 11 de Setiembre

Junio 27.

Entraron hoy á este mercado 206 wagones cargados con una variedad de frutos.

Operaciones realizadas:

Maiz morocho viejo—100 bolsas superior á $ 7.50 los 100 kilos; 250 bueno 7.40 id id.

Maiz amarillo nuevo—120 bolsas inferior á $ 7.00 los 100 kilos.

Trigo barleta—70 bolsas bueno á $ 6.60 los 100 kilos.

Trigo saldomé—39 bolsas bueno á $ 6.60 los 100 kilos.

Trigo barleta y francés—160 bolsas algo chuzo á 6.15.

Semilla de lino—50 bolsas superior á $ 1.42 los 10 kilos.

Harina del molino San Martin, de Taurel hnos.—50 bolsas marca cero 1.30 los 10 kilos; 100 id primera 1 id; 45 id segunda 0.70 id.

Pasto—30 fardos alfalfa especial ps. 46.70 idem bueno 40, 34 id mezcla 30.

Mercado Central de Frutos

Junio 27.

Entraron á este mercado 27 wagones cargados con los siguientes frutos:

325 bultos lana con 30.877 kilos; 299 atados cueros lanares id 4 640 id; 206 id vacunos id 1.650 id; 52 id potros id 260 id; 2 bolsas cerda id 90 id; 2.482 idem trigo id 180.000 id; 202 id lino id 12.000 id; 48 idem semilla alfalfa id 2.400 id.

Mercado Constitucion

Junio 27.

Entraron hoy á este mercado 18 wagones cargados con los siguientes frutos:

29 lienzos lana, 392 atados lanares, 850 cueros vacunos, 22 bultos cerda, 5 cascos grasa, 790 bolsas cereales, 1 bulto pluma.

Operaciones realizadas hoy en el mercado Constitucion por varios señores:

20 doces es lanares estacion 0 65, 80 id 0.60, 100 id 0.58, 40 id 0.57, 30 id 0.55, 40 id 0.54, 50 id al barrer 0.52, 60 docenas cs lana, id 0.52; 40 id matadero y consumo 0.57; 381 id id 0.53; 10 id id desechos 0.45, 40 id id 0.40; 50 id 0 38 30 id 0.37; 30 id 0.35; 30 id id 0.32; 20 id id 0.30. 450 cueros vacunos consumo epidemia id 5.80; 200 id id 5.50; 100 id epidemia 5.70; 150 á 5.30; 400 id id id 5.00 80 id becerros id 5.30 y 5.00 id; 30 id nonatos id 7.50 id; 101 id 7.30, 20 id potro id 4.70.

Entradas marítimas

Dia 28

Salto y escalas, vapor nacional *Montevideo*, á Julià.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

...

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Código Rural, anotado con todas las leyes y los decretos dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893, que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene todas las disposiciones complementarias de las secciones 3 y 11 del título primero de este Código, sobre marcas y señales, 1 tomo esmeradamente impreso y encuadernado, $ 1.50.

Coleccion de leyes usuales de la República Oriental del Uruguay, coleccionadas esmeradamente, corregidas y anotadas por el doctor Justino J. de Aréchaga, contiene:

1. Constitucion de la República, con todas sus leyes interpretativas.—II. Leyes electorales.—III. Leyes y decretos sobre instruccion pública primaria, secundaria y superior.—IV. Leyes y decretos sobre registro del estado civil y matrimonio civil obligatorio.—V. Leyes, acuerdos y decretos sobre escribanos públicos y sobre impuesto de herencia.—VI. Leyes y decretos sobre tierras públicas.—VII. Ley sobre creacion del Departamento Nacional de Ingenieros.—VIII. Reglamento para los agrimensores públicos.—IX. Leyes y decretos sobre trazado general de ferrocarriles.—X. Leyes y decretos sobre inmigracion y colonizacion.—XI. Decreto sobre organizacion de la Junta Económico Administrativa de Montevideo.—Reglamento de construcciones y reglamento de casas de inquilinato.—XII. Tratados sobre derecho internacional privado, celebrados por el Congreso Sud-americano de Montevideo, 1 tomo de 580 páginas, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 3.00.

Código Civil de la República Oriental del Uruguay, con notas indicativas de las fuentes de cada uno de sus artículos y de sus concordancias con los otros Códigos extranjeros, por el doctor don Justino Jimenez de Aréchaga; un tomo en 8.º esmeradamente impreso y encuadernado, $ 2.00.

Justino Jimenez de Aréchaga—Código de Procedimientos Civil de la República Oriental del Uruguay anotado con todas las leyes, decrectos y acuerdos del Tribunal Superior de Justicia dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893—que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene la ley del 30 de Agosto de 1893 sobre impuestos de herencias y donaciones y su decreto reglamentario—1 tomo esmeradamente impreso y encuadernado. (1894). $ 1.80.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.

Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10

A. Theuriet—SANTA CATALINA } 1 t. 0.10

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10

C. de Cherville—LA FEA } 1 t. 0.10

Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.

Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.

Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4 00.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un con-

---

EVA L. PEREIRA ALMADA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Junio de 1894

Bernardo T. Pereira y Zumilda Almada, padres; hermanos, abuelos, tios y demás deudos, ruegan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 29 á las 10 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, camino Millan 444.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 9 1/4 a. m. 1pb.

el popular juguete en un acto y 4 cuadros, titulado: *Caramelo.*

A las 8 1/4.

Teatro Solis—En la semana próxima, reaparicion de la célebre serpentina Miss Ada Thompson, en union de la compañía de zarzuela que dirije el notable artista Julio Ruiz.

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Compañía lírica italiana—Gran tournée artística—1894—10 únicas funciones—Tres óperas nuevas para Montevideo.

Precio de las localidades en boletería por cada funcion—Palcos avant scene, $ 35.00; id bajos y balcones, 30.00; id altos, 15.00; id de cazuela, 10.00; sillones de orquesta con entrada, 5.00; tertulia balcon con entrada, 5.00; tertulia balcon con entrada, 4.00; luneta de cazuela, con entrada, 2.00.

Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Fiestas patrias de Julio y Agosto—Gran compañía lírica italiana de la cual forma parte la célebre Luisa Tetrazzini.—Direccion: Beccario.

Queda abierto en la boletería del Politeama un abono de 20 funciones en el cual serán incluidas las fiestas julias, á los siguientes precios:

	ABONO de 20 funciones	POR NOCHE de funcion
Palcos bajos y balcones.	$ 160	$ 10 00
Idem altos.	» 80	» 5 00
Idem cazuela	» 60	» 4 00
Sillones con entrada.	» 45	» 3 00
Tertulias balcon con id.	» 35	» 2 50
Lunetas cazuela con id.	» 18	» 1 20

Nota—El presente abono concluirá antes del 12 de Agosto.

Otra—El debut tendrá lugar el dia 7 de Julio, anunciándose oportunamente la ópera de estreno.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentadura sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington num. 118. 66-perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49—Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl.24

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-prm.

Doctor De Leon Consultas médicas de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 78-perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299—Consultas de 1 á 3 p m. 26-en.3 de 1895

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 2 á 3 p. m. perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan Romualdo Lopez ONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 236. 14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion los de dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

J. L. Hegui Doctor en medicina y cirujía.—Se ha mudado de la calle 18 de Julio á la de 25 de Ma

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo I. Hill

A la calle Ituzaingó número 161 — Plaza Matriz.

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que poseen verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Anastasia Casas de Cattá contra don Felipe Polleri y su esposa, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia **28** del corriente mes de Junio á las 3 p. m. y en las puertas de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19, se va á proceder por el rematador don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno situado en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuesto de cincuenta cuadras, equivalentes á treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: por el Norte con terreno del ejecutado; por el Sud el Rio de la Plata; por el Este con la sucesion de doña Cristina Piero y por el Oeste con don Juan José Mendoza. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en este Juzgado.—Montevideo, Junio 7 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2006-jn.26

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.500.000
« integrado	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual. 10-perm dpm

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

DE 200 TONELADAS DE REGISTRO

Capitan—V. MARTINEZ

Para Asuncion, Villa Concepcion y Corumbá saldrá de este puesto el 3 de Julio.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

Williams y C.ª Cerrito 122

2047-jl.3

Almacen Se alquila uno, céntrico y espacioso, en la calle del Rincon núms. 53 y 57, con armazones ó sin ellas.—Informarán en la misma casa.

Al comercio Los que suscriben participan haberse hecho cargo del activo y pasivo de la casa que en Santa Clara de Olimar giraba bajo la razon social de Domingo Caillava y hermano, continuando con los mismos negocios de la extinguida firma, bajo la razon social de Caillava y Etchandy.—Junio 3 de 1894. 1787-jl.6

A los señores estancieros En la estancia Nueva Mehlém, conocida por los Almacenes en el departamento de Rio Negro, á 6 leguas del paso de Mercedes, hay en venta 2500 capones de dos dientes arriba, entre ellos 2000 mas ó menos mestizos ingleses y el resto Rambouillet. Para tratar en la misma estancia. 2022 jl.26.

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias de su almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Reconquista núm. 11, esquina Perez Castellanos y Santa Teresa, á los señores Ramon Perez y Antonio Souto.—Si alguno se considera con derecho contra dicho negocio, se servirá pasar por dicha casa dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—*José Rey.*—Montevideo, 27 Junio 1894. 2041-jl.2

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy dia, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Breacks Se venden dos nuevos y bien construidos. Ocurrir 25 de Mayo núm. 363. 1924-jl.18

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Casa para negocio con armazones, etc.—Se alquila una en la calle 25 de Mayo núm. 259.—Ocurrir, Sarandí 264. 2010-jl.4

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Enseñanza comercial Superior—Se empezará el 2 de Julio un curso de francés de noche y los 9 y 18 de Julio cursos de teneduría de libros de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Sarandí 200. 1943-jl.20

Enfermera Una señora formal, de maneras cultas, se ofrece para cuidar señoras enfermas, acompañarlas aunque sea hasta Europa.—Darán buenos informes en la imprenta de El Siglo. jn.30

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens — Calle Colonia números 43 á 49 — bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, bragueritos para criaturas, respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja. Composturas del ramo á la minuta. Se dan aplicaciones para formarse la medida. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos de esta República. Casa depositaria en la ciudad del Salto, Farmacia del Indio, de Mariano Errandonea, calle Uruguay números 109 y 111. 114-perm.dpm.

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raices de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas.—Un viñedo es indemne de phylloxera, como lo ha declarado la Comision phylloxérica.—Precios muy módicos. perm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos. — Cirujanos dentistas—Calle Andes 266 esquina 18 de Julio—Consultas de 8 á 5.—El doctor W. J. Whischember, cirujano dentista, es un nuevo operario que tenemos; ha venido recientemente de Norte-América. Es una celebridad para las dentaduras de puente y es uno de los que han perfeccionado hace poco tiempo esta clase de dentaduras, las que colocadas por este nuevo sistema se pueden sacar sin molestar lo mas mínimo al paciente, evitando de este modo los grandes sufrimientos y dificultades que se presentan á cada paso con las otras, cuando hay la necesidad de sacarla ya sea para colocar algun nuevo diente ó alguno que se hubiese roto ó fuera causa de inflamacion de alguna raiz que sirve de soporte ú otra que se encuentre debajo de la dentadura para extraerla.—El doctor Wischember es felicitó al encontrar aquí una nueva ventaja para poder colocar *sin dolor*, esta *especial* é incomparable dentadura, por medio de nuestra máquina anestésica conocida ya del público al que tenemos el placer de ofrecer este precioso sistema que será el único adoptado cuando sea mas conocido.—*Francisco Casullo y Hnos.* 79-pm.dpm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Eleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-pm

Litófago Desincrustante, anti incrustante y anti galvánico — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir 50 certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 157. 111-perm.

Matrimonio Se ofrece un matrimonio italiano, el marido práctico en viticultura, arboricultura y horticultura. La mujer buena cocinera ó mucama; tiene buenas recomendaciones.—Dirijirse al señor don Domingo Basso, Sarandí 319. 2007-jl.7

No venda usted sus muebles Sin antes ver las condiciones liberales que la casa de remates de A. Salvagno y C.ª, da á todos los que á ella concurran.—Garantimos que nuestros anticipos de dinero son sin interés y siempre superiores á un 20 % de lo que podrian obtener, vendiéndolos particularmente.—Calle Sarandí núm. 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra y frente á la Caja Uruguaya.

Ojo, invernadores Véndense 700 novillos y 1000 vacas mestizas Durham, ganado de gran cuerpo, á 25 leguas de esta ciudad, á 3 leguas de la de Minas, estancia Crescencio Ramos. 2026-jl.15.

Plantas Frutales, Forestales y de Adorno.—20 y 30 por ciento de rebaja sobre catálogos.—Viñedo inmune sin filoxera, sarmientos y parras á precios bajísimos.—Granja Benjamin Sicara y Ca., Colon, y en Montevideo, 18 de Julio núm. 4. 2053-jl.27

Parras y sarmientos Se venden sarmientos y parras de un año y dos, de calidad superior como: Bourgogne, Oporto, Portuguesa, Pinot, Mallet, Semillon blanco, Valenciana, Nebiolo, Cavernet, Vidiella, etc.—Igualmente se ofrecen naranjos de la mejor clase como: de ombligo brasileras y tangerinas.—Granja de José Mondino Sayago.—Para tratar, calle Orillas del Plata número 130. 1334 jl.4

Potrillo mestizo Se vende uno grande y bonito de 3 años, para tratar en la Nueva Ferretería del 18 de Julio, calle 18 de Julio núm. 285. 1941-jl.2

Salon y restaurant de la Bolsa En venta—Este acreditado establecimiento, que cuenta con buena y numerosa clientela, recientemente refaccionado, se vende por tener que ausentarse para Europa uno de los socios.—Para tratar, ocurran al mismo restaurant, calle Zabala núm. 63, edificio de la Bolsa.—*P. Bianchi.*—*Guido Soceri.* 1939-jl.12.

Se arriendan seiscientas cuadras de campo de pastoreo en Melilla, á treinta cuadras de la Tablada bien empastado, dividido en cinco potreros.—Para tratar, Convencion 163. 1992-jl 12

Se ofrece un hombre francés, empleado de confianza, con garantía posta restante.—Montevideo.—*L. Voltier.* 2008-jn.28

TABACO NACIONAL EN HEBRA

A 2 PESOS LOS 10 KILOS

SE VENDE EN "LA REPUBLICANA"

CALLE 18 DE JULIO NUM. 47

— Y —

AVENIDA GENERAL RONDEAU NÚMS. 354 AL 358 1997-jl.23

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Por precios é instrucciones, dirijirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevideo.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticultores y para muchos otros usos. 1922-dpm.st.18-3.ªpg

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1894

ACTIVO

Deuda de Garantía			$ 3:918.400 00
Avalúo total de propiedades hipotecadas			11:513.100 00
Propiedades adquiridas			923.374 82
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 812.209 00		
		» 277.955 27	
Créditos personales por déficits			
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 6.101.326 61		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 1:064.601 83	» 7:165.928 44	
		» 2:796.280 02	
Cuotas semestrales vencidas		3.285 46	
Caja—Existencia en efectivo		63.090 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		32 201 04	
Obligaciones á cobrar		8.813 41	
Muebles y útiles		511 72	
Material de escritorio		266 53	
Administracion del Barrio Reus al Norte		16.000 00	
Valores depositados		307.482 15	
Diversas cuentas deudoras á liquidar			$ 27:026.598 86

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892).		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.296 85	
Fincas administradas		817 71	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 9:634.240 78		
Idem idem rurales idem	» 1:878.859 22	» 11:513.100 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:378.252 94	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id).		» 187.642 55	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:283.900 00		
Idem idem B, idem	» 1:061.500 00	» 6:345.400 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion.	$ 760.400 00		
Idem idem idem D idem idem	» 913.800 00	» 1:674.200 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893.	668 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 15.750 00	» 16.424 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893.	676 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893.	97.582 00	» 98.258 00	
Obligaciones á pagar		46.523 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		1.403 28	
Administracion del Hotel Nacional		1.343 47	
Idem de la Playa Honda		580 38	
Idem del Establecimiento Balneario.		1.013 10	
Depositantes de valores.		16.000 00	
Beneficios liquidados.		114.384 07	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		16.989 00	$ 27:026.598 86

Montevideo, Junio 26 de 1894.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — José M. Muñoz, Presidente. — Miguel Collins, Contador.

2024-jl.3

EGROT

INGENIERO-CONSTRUCTOR — PARIS

Instalacion de destilerías agrícolas é industriales Aparatos para la destilacion de esencias, etc.—Alambiques; Generadores, etc.

ÚNICO REPRESENTANTE

J. GADRET

CALLE RECONQUISTA NUM. 539

BUENOS AIRES

1764-jl.5-jv.y sbdo.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Trapí, Agustin Llerena y Pablo Lodito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreira.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaueri, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz Eneas Braga.
Cerros Blanco Ianas y Gonzalez.
Arroyo Blanco Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tuneta.
Agente en Achar, Salvador Caliberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

BANCO COMERCIAL

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de ronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguert.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Farrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional. 35-perm.3.ªpág.

Agency C.º of Uruguay Ld.

214—25 DE MAYO—214

Hace préstamos sobre hipoteca de propiedades rurales al 9 %. 1919-jl.18

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . . . $ 0.80

SULFURO DE CARBONO

Proporciona la Comision Nacional de Viticultura á los señores viticultores á precio de costo.

Ocúrrase á sus oficinas, Rincon 162 A, de 1 á 4 pm. 1674-jn.30

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don. Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTS UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 2 de Julio de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que den fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES—200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 7 de Julio, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Junio 26 de 1894.

2040-jl.7 *La Comision Liquidadora.*

Asociacion Rural del Uruguay

EXPOSICION DE CHICAGO

Se avisa á los señores Carmelo Rienzi, José Genta y Ca., Benvenuto Americola, Clemente Barrial Posadas, Juan Copetti, Luis Esteve, Dolce hnos., Sust y Ca., Chute y Brocks, Aquiles Monzoni, Rafael Mosca, José Caballo y hnos., Villemur y Valdez Garcia, Antonio Gamberoni, Juan Genta, Martins é Irmao, V. Ochoa, José Illa y Font, Jacinto Gonzalez, Irmen y Ca., A. Pujadas, José Moncanell, H. Morini, I. Cortessi, Quintin Barreto, José Larrañaga, Enrique Amy, Dalmiro Costa, A. Metallo; á las señoras Angela Le Brun, Felipa B. de Zapater, Laura Carrera y Fortet y á las sociedades Montevideo Brewery y Gran Destilería Oriental, que pueden pasar por las oficinas de est Asociacion, Rincon 162, á recoger documentos que les pertenecen, recibidos de Chicago.

20 de Junio de 1894. 1949-jn.30

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Cervecería Montevideana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los arts. 28 y 29 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 10 de Julio próximo, á las 3 p. m., en su propio local de la Cervecería.

Montevideo, Junio 25 de 1894.

2009-jl.14 *El secretario.*

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Habiendo resuelto el Directorio de esta Sociedad extinguir por el fuego los títulos de Obligaciones Hipotecarias sorteados y pagos hasta la fecha, así como tambien los cupones correspondientes á los intereses vencidos hasta el 31 de Marzo ppdo., se invita á los señores poseedores de las referidas obligaciones hipotecarias, para el acto de la referencia, que ante Escribano Público y con las formalidades del caso, se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, el dia 30 del corriente á la 1 de la tarde.

Seguidamente se procederá al sorteo de los títulos que deben amortizarse en el 36.º trimestre de este servicio.

Montevideo, Junio 23 de 1894.

1989-jn.30-2ed. *El secretario.*

Acreedores de don Domingo Mendy

La Comision Liquidadora avisa á los acreedores de don Domingo Mendy que de conformidad á lo convenido en el artículo 2.º del último arreglo firmado el 30 de Mayo ppdo., se ha procedido á la venta de las propiedades y á la percepcion del dinero en efectivo entregado por el señor Mendy y en

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged.	$	1.946 20
W. Baring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged.	£ 193 2		
Central Uruguay Railway Co.	» 25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25-0		
J. W. Told Esq.	» 5-5		
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5-0		
Messrs Owen & Dyson	» 5-0		
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2		
	£ 260-9	»	1.224
Total of donations.		$	3.323 52

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTHURCH (NUEVA ZELANDIA

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

MISIONES 130—MONTEVIDEO

Agentes en todos los pueblos de campaña 159 pm. dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,000 00

Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 « 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.— N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. austriaco di Crédito p. Ind. e Com.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari,
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » 3 meses » 4 »
» » » 6 » » 5 1/2

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pm. *Director-Gerente*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual }

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wrighte**

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

Compañía Pierce

DE

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9-prm.

Recien llegados

Jamones de primera de Westfalia, salchichones id id id, anchoas y caviar, cacao fino marca Gaedeke, vino de Oporto, id de Jerez, cominillo natural, bitter Angostura y id Suizo.

Se encuentran en la calle Zabala núm. 46 esquina Piedras. *M. Hinrichs.*

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de sus estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá tener lugar en el local de la Asociacion Rural, el dia 30 de Junio corriente, á las 8 p. m.

Montevideo, Junio 21 de 1894.

1959-jn.30 *El Directorio.*

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías. perm.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado sus Oficinas á la

CALLE MISIONES NUM. 200

ENTRE LAS DE SARANDI Y RINCON

Horas: de diez á cuatro de la tarde

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos peõl-

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

(Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento

Se compra papel argentino al tipo del dia. 127-perm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Plata Nacional

Compramos y vendemos oro por cualquiera cantidad con plata nacional, al dos por ciento, con una pequeña comision, en el

Cambio del Banco Ruso

CALLE ZABALA NÚM. 66

FRENTE A LA BOLSA

2005-jl.7

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-sem

Chacra La Selva

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferos, árboles frutales garantidos, árboles florestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel y Thomsen, calle Misiones 201, ó á la misma chacra, en el Paso de la Arena, Ferrocarril del Norte, departamento de Montevideo.

Se entregan listas de precios gratuitamente á toda persona que lo desee. 1630-jl.29

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Darros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 14 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1921-jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Guillermo Márques, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Itazaingó 158A.—Montevideo, Junio 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1923-jl.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Aguiar, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1767-jl.5.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los conyuges don José Bianchi y doña Teresa Tedesco de Bianchi, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1874-jl.13.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alzola, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. [illegible] de 1894.—*Justo P. Linares* [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Velati, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1675-jn.1-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

776-jl.15

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Luisa Recayte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público

1823 jl.9.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 75 de la ley del Registro Civil, que ante este Juzgado y en los autos testamentarios de don Juan Aphat y de doña Juana Espil, se ha presentado don Juan Donato Aphat solicitando la rectificacion de las partidas de defuncion de su señor padre don Juan Aphat y de su señora madre doña Juana Espil, en virtud de aparecer por equivocacion en dichas partidas el primero con el nombre de Juan Apathe y la segunda con el de Juana Spat y Apat.—Montevideo, Junio 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1893 jl.15

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Pizzorno de Buschiazzo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 27 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2042-jl.27

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José M. Mouran y don Baldomero Lopez, para la reunion que tendrá lugar el primero de Julio entrante, á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 27 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2059-jl.1

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del fallido don Cárlos M. Baena, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 4 del entrante Junio á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 29 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1652-jn.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1850-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don I. Liard, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1851- jl. 11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1818-jl. 11.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1849-jl. 11.

Por disposicion el señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos de moratorias de los señores J. Brandao y Ca. se convoca á todos los acreedores de los expresados señores, para la reunion que tendrá lugar el 3 de Julio próximo, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion del balance presentado y llenar los demás cometidos legales.—Montevideo, Junio 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2038-jl.3.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la audiencia transferida que tendrá lugar el 3 de Julio próximo, en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á la mayoría ó á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Junio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2037 jl.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Garibotto, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el apoderado del síndico provisorio nombrado, don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107 con los justificativos de sus créditos. Montevideo, Junio 4 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1790-jn.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado señores Peixoto, Morales y Ca. calle Treinta y Tres núm. 207, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1969 jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini, para que dentro del término de treinta dias comparesca ante este juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Junio de 1894 —

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Geometría analítica de la Facultad de Matemáticas.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 10 de Febrero del año próximo entrante.

El acto de las oposiciones tendrá lugar en la segunda quincena del propio mes.

Montevideo, Junio 22 de 1894.

1988-jl.12 *Azarola*, secretario general.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681-ag.31 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 311 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Víctor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demorie re, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint-Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardiol, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1160 jl.19 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Martinez y Estapé del comercio de esta plaza, y en representacion de los señores Brauer y Ca. de la cuchilla del Salto (R. O. del U.) se han presentado solicitando inscripcion de la marca de fábrica y de comercio, propiedad de los últimos, denominada «Chateau San Jorge» destinada á distinguir todos los vinos blancos, tintos, grappa ó líquidos espirituales que elaboran y expenden en toda la República, procedente del establecimiento Chateau San Jorge situado en el departamento del Salto (Cuchilla del Salto).

Montevideo, Junio 22 de 1894.

1986-jl.3 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Montero Cerviño**, viudo de doña Manuela Casal, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en San Miguel del Campo, Pontevedra, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 86; hijo de don Manuel Montero, finado, y de doña Socorro Cerviño, de nacionalidad española, de 67 años, de estado viuda, reside en España; con doña **María Gomez**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Estrada, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 86; hija de don Segundo Gomez, de nacionalidad español, de 44 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Casal, de nacionalidad española de 46 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2050-jl.7

En Montevido y el dia 21 del mes de Junio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Mori**, nacionalidad italiano, nacido en Tresana, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Millan núm. 99; hijo de don Juan Mori, italiano de 65 años, casado, labrador, y de doña Teresa Ambrosiani, italiana, de 63 años, labores, residen en Tresana; y doña **Mariana Ercoli**, de nacionalidad italiana, nacida en Tresana, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 56; hija de don Fernando Ercoli, italiano, de 58 años, casado, jornalero, y de doña Luisa Ubertti, italiana, de 44 años, labores, residen en Tresana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1979-jl.3

En Montevideo y el dia 21 del mes de Junio del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Esteban Varela**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad español, nacido en Dozon, provincia de Pontevedra, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 36; hijo de don Dionisio Varela, de nacionalidad español, de 60 años, de estado viudo, de profesion jornalero, reside en España, y de doña Rosa Sienra, finada; con doña **Dolores Varela**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Cristan, provincia de la Coruña, de profesion cocinera, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 36; hija de don Manuel Varela y de doña María Perez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1963-jl.1.º

En Montevideo y el dia 21 del mes de Junio del [illegible]

Varssi, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Pedro Varssi, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Juana Alás, de nacionalidad francesa, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2016-jl.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Junio del año 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Lodeiro**, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 94, de profesion comerciante; hijo de don Antonio Lodeiro, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Pombo, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Teresa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Silvan provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 6, de profesion mucama; hija de don Antonio Castro y de doña Matilde Vazquez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Silvan.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1965-jl.1.º

En Montevideo y el dia 21 del mes de Junio del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Cid de la Paz**, de nacionalidad inglés, nacido en Gibraltar, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 39, de profesion marino, hijo de don Manuel Cid de la Paz, de nacionalidad inglés, de 53 años de edad, domiciliado en Gibraltar (Inglaterra), de estado casado, de profesion herrero y de doña Juana Marfé, de estado casada, de nacionalidad inglesa, de 52 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo; y doña **Sofía Galbiati**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Sarana, provincia de Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 39, de profesion labores de su sexo, hija de don José Galbiati, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 39, de profesion tipógrafo y de doña Teresa Parodi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1980-jl.3

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Costa**, de 28 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Durazno núm. 68, nacido en Ebali, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Blás Costa, de 60 años, comerciante, y de doña Filomena Romano, de 55 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Garacoche**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 186, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Garacoche, francés, finado, y de doña Ana Dupláa, de 59 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2048-jl.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Marsiglia**, de 28 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Arapey núm. 299, nacido en la provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Miguel Marsiglia, de 67 años, comerciante, y de doña Rafaela Palazzo, de 66 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Taverne**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 43, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Taverne, francés, finado, y de doña Eugenia Dumestre, de 42 años, viuda, argentina, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

2049-jl.7

En Montevideo y el dia 25 del mes de Junio del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borrelli**, de 25 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Convencion núm. 304, nacido en Diamante, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Rafael Borrelli, de 51 años, zapatero, y de doña Angela Vergara, de 47 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **María Caracoche**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Caracoche, francés, finado y de doña Ana Dupláa, de 59 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil interino. 2014 jl.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Junio del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Romano**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 133, nacido en la provincia de Salerno; hijo legítimo de don Saverio Romano, de 52 años, albañil, y de doña Rosa Bonaglia, de 41 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Filomena Sicoria**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 116, nacida en la provincia de Potenza, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil interino. 2013-jl 5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Junio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lema y Cabanas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 100, de profesion jornalero; hijo de don Luis Lema, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años de edad, domiciliado en España, de profesion marino, y de doña Elvira Cabanas, fallecida en España el 10 de Setiembre de 1887; y doña **Gabriela Lema y Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 244, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Lema y Camaño, fallecido en España, no recuerda la fecha, y de doña Teresa Lema y Varela, fallecida en esta ciudad el 11 de Febrero de 1894, de nacionalidad española.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que [illegible]

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Junio del año 1894, á la 1 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lázaro Gaggero**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 190, de profesion comerciante; hijo de don Bartolomé Gaggero, fallecido en Italia el 10 de Agosto de 1858, y de doña María Truco, fallecida en Montevideo el 3 de Octubre de 1889; viudo de doña Florentina Iraso, fallecida en esta ciudad el 18 de Julio de 1890; y doña **Luisa Bonino**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 38 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 190, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Bonino, finado, y de doña Rosa Ravenna, viuda, italiana, labores de su sexo, de 75 años de edad, domiciliada en la calle Arapey; viuda de don Andrés Ravenna, fallecido en esta ciudad el 22 de Mayo de 1890.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2052-jl.7

En Montevideo, á 26 de Junio del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Falcioni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Novara, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 246, de profesion comerciante; hijo de don Cárlos Falcioni, fallecido en Italia el dia 6 de Marzo de 1875, y de doña Martina Ferrari, italiana, viuda, labores de su sexo, de 69 años de edad, residente en Italia; y doña **Luisa Bianchetti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Novara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 246, de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Bianchetti, italiano, casado en segundas nupcias, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Angela Bertulini, fallecida en esta ciudad el 24 de Diciembre de 1870

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, juez de y oficial del Estado Civil.

2051-jl.7

En Montevideo, á 25 de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **César Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 240, de profesion carpintero; hijo de don Victorio Bianchi, italiano, casado, jardinero, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 93, y de doña Segunda Bianchi, italiana, casada, de 52 años de edad, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Catalina Almeida**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Durazno de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo; hija de don José Almeida y de doña Francisca Belen, ambos fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2028-jl.6

En Montevideo, á 16 de Junio del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Cresta**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto número 50, de profesion jornalero; hijo de don Juan Cresta, fallecido en Italia el 18 de Julio de 1889; y de doña Margarita Rizza, italiana, viuda, labores de su sexo, de 55 años de edad, residente en Italia; y doña **Joselina Ponteprino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 135, de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Ponteprino, fallecido en Italia el 18 de Abril de 1893, y de doña Catalina Gaudino, italiana, viuda, labores de su sexo, de 42 años de edad, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de estado civil.

1931-jn.28

En Montevideo, á 16 de Junio de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Horacio Arthur**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 453, de profesion empleado; hijo de don Eduardo Arthur, fallecido en San Pablo en el año 1875, y de doña Victoria Box, oriental, viuda, labores de su sexo, de 41 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Severina Espino**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Asturias, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 302, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Espino, fallecido en Asturias el 24 de Marzo de 1887, y de doña Francisca Prieto, española, viuda, labores de su sexo, de 49 años de edad, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1930-jn.28

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Pozzi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 29, de profesion carpintero; hijo de don José Pozzi, fallecido en Italia el 13 de Abril de 1886, y de doña Josefa Colla, italiana, viuda, labores de su sexo, de 45 años de edad, residente en Italia; y doña **María Corti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 307, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Corti, italiano, casado, colchonero, de 52 años de edad, y doña María Rossi, italiana, labores de su sexo, de 43 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del estado civil.

1960-jl.1.º

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 de Junio del año 1894, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Bagnarra**, de 29 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion pintor, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 234; hijo legítimo de don Estéban Bagnarra, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Paula Lantero, de 78 años, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en esta capital; y doña **Filomena Prémoli**, oriental, de 30 años de edad, de estado viuda de don Fortunato Rebola, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28; hija legítima de don Estéban Prémoli, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Victoria Bazano, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2017-jl.5

En Montevideo y el dia 21 del mes de Junio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Attilio Portoghese Pigurina**, de 37 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi núm. 137A; hijo legítimo de don Angel Portoghese Pigurina, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Badano, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Rosa Vivas Cerantes**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1927-jn.28

En Montevideo, á 20 de Junio del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pascual Vassallo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova el dia 23 de Mayo de 1856, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 28, de profesion comerciante; hijo de don Juan Vassallo, que falleció en la ciudad de Génova el 20 de Marzo de 1894, y de doña Bibiana Tolonese, que falleció el 15 de Setiembre de 1886 en la ciudad de Génova; y doña **Ester Archieri**, de estado soltera, de nacionalidad italina, nacida en la ciudad de Génova el 7 de Marzo de 1866, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 398, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Archieri que falleció en la ciudad de Génova el 25 de Febrero de 1893 y de doña Sofía Rossi, italiana, de 67 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio*.

1947 jn-30

En Montevideo, á 18 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **don Ernesto Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 96, de profesion albañil; hijo de don Ventura Perez, español, 52 años, viudo, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 94, y de doña Juana Rivas, fallecida en esta capital el 23 de Junio del año 1893; y **doña Cármen Rastelino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Rastelino, italiano, de 52 años, casado, albañil, y de doña Teresa Ganduglia, italiana, de 49 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada núm. 94.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1928-jn.28

En Montevideo, á 21 de Junio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Alvarez**, de estado viudo de doña Margarita Hourquebie, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 44 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau número 364, de profesion comerciante; hijo de don Benito Alvarez que falleció en la provincia de Pontevedra ignorando la fecha, y de doña Benita Figueroa, que falleció en la provincia de Pontevedra ignorando tambien la fecha; y doña **Rosa Poueydebasque**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Poueydebasque que falleció en los Bajos Pirineos el dia 28 de Mayo de 1891, y de doña María Ana Hourquebie, francesa, de 70 años, viuda, labores de su sexo, residente en los Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

1962-jl.1.º

En Montevideo, á 25 de Junio del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rómulo Boni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Ancona, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Lima número 71, de profesion mecánico; hijo de don Pilado Boni, italiano, de 48 años, casado, de profesion corredor marítimo, y de doña Victoria Padiglioni, italiana, de 44 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Lima núm. 71; y doña **Ana Bergés**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 70, de profesion labores de sexo; hija de don Pedro Vergés, francés, de 52 años, casado, alpargatero, y doña Mariana Alcetegaray, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2029-jl.6

En Montevideo, á 22 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Beltran**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 376, de profesion marino; hijo de don Ventura Beltran, de estado viudo, argentino, de 60 años, marino, residente en la República Argentina, y de doña Dolores Cabanilla, fallecida en la provincia de Buenos Aires el año 1882; y doña **Catalina Giudice**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 134, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Giudice, italiano, de 50 años, casado, comercio, y de doña Margarita Garcetti, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle República núm. 134.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1995-jl.4

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 22 dias del mes de Junio del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Diaz y Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Palmas (Islas Canarias), de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion sastre, hijo legítimo de don Juan Diaz, de nacionalidad español, de estado viudo, de 42 años de edad, domiciliado en Las Palmas (Islas Canarias), de profesion corredor, y de doña María Dolores Gonzalez, fallecida en Las Palmas (Islas Canarias) en el año 1890; y doña **María Aurora Décia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerrito de la Victoria, de 17 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, calle Figueroa núm. 140A; de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Décia, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion comercio y de doña María Poggi, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 37 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1982-jl.1.º

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 23 de Junio de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Deareis**, soltero, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 34 años, vecino, jornalero, hijo de don Eduardo Deareis y de doña Dominga de Leon, orientales, casados, de 66 y 78 años cada uno, domiciliados en Montevideo, jornalero el 1.º y la 2.ª labores; y doña **Rafaela Hernandez**, soltera, española, nacida en Canarias (España), de 17 años, vecina, labores; hija de don Vicente Hernandez y de doña Josefa Rodriguez, españoles, casados, de 57 y 55 años cada uno, vecinos, jornalero el 1.º y labores la segunda.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2015-jl 5

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 [illegible]

en la calle Agraciada núm. 892; hija de don Cárlos Gindice, italiano, finado, y de doña Blanca Sasso, italiana, de 48 años, casada en 2.ª nupcias con don José Pedro Farini, labores y domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1945-jn.30

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 26 del mes de Junio del año de 1894, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lagusi**, de 36 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Ramon núm. 49; hijo de don Agustin Lagusi, italiano, de 70 años, casado, labrador, y doña María Migote, italiana, de 60 años, labores de su sexo, ambos residen en Italia; y doña **María Marqueli**, de 34 años, oriental, nacida en Montevideo, viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Ramon núm. 49; hija de don Domingo Marqueli, italiano, finado, y de doña Teresa Sieco, italiana, viuda, de 60 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2030-jl.6

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 20 dias del mes de Junio de 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Lopez**, oriental, de 23 años, nacido en el Nuevo Paris, 20.ª seccion, soltero, jornalero, domiciliado en el Nuevo Paris, 20.ª seccion; hijo legítimo de don José Lopez, oriental, finado, y de doña Juana Cacianez, oriental, de 58 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el Nuevo Paris; y doña **Juana Chiffone**, oriental, de 19 años, nacida en el Paso del Molino, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Cayetano Chiffone, italiano, de 59 años, casado, agricultor, domiciliado en esta seccion, y de doña María Tropiano, italiana, de 54 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1961-jl.1.º

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 19 dias del mes de Junio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Geremias Daniel Savioz**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en Grimisuat, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don Enrique Savioz, de nacionalidad suizo, de estado casado, de 58 años de edad, y de doña María Josefa Cordy, de nacionalidad suiza, de estado casada, de 50 años de edad, domiciliados ambos en Suiza; y doña **Concepcion Montaño**, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 22 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña Gabina Montaño, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gassan*, oficial del Estado Civil.

1918-jn.30

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 20 de Junio de 1894, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Buenaventura Marichal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Municipio núm. 11, de profesion empleado; hijo de don Benito Marichal, de nacionalidad español, fallecido en el pueblo de Santa Lucía, departamento de Canelones el dia 15 de Agosto de 1879, y de doña Dominga Martinez, de 79 años de edad, de estado viuda, ocupada en las labores de su sexo, de nacionalidad española, domiciliada en la calle Municipio núm. 11; y doña **Luisa Torres**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Santa Lucía, departamento de Canelones, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Piria núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Torres, de nacionalidad oriental, fallecido en el pueblo de Santa Lucía, departamento de Canelones, ignora la fecha, y de doña Luisa Iturbide, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, de estado viuda, domiciliada en el pueblo de Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1978-jl.1.º

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Junio del año 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cruz**, nacido en la provincia de Santander, España, de estado soltero, de nacionalidad español, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 492, de profesion empleado; hijo de don Isidoro Cruz, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, residente en España, de profesion empleado, y de doña Aniceta Torres, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, residente en España; y doña **Leontina Clarens**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226, de profesion labores de su sexo; hija de don Domingo Clarens de estado casado, de nacionalidad francés, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Porongos núm. 226, de profesion carpintero, y de doña Esperanza Cruz, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1946-jn.30

En Montevideo, á 23 de Junio del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Dolsadelli**, nacido en la provincia Longria, Lombardía, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 139, de profesion zapatero; hijo de don Juan Dolsadello, finado; y de doña María Mazina, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, residente en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Sabina D'Agostini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, Lombardía, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú número 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro D'Agostini, finado, y de doña María de Agostini, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1993-jl.4

En Montevideo, á 23 de Junio del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Alberto Rodriguez**, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 334, de profesion empleado; hijo de don Adolfo Rodriguez, oriental, finado, y de doña Rosa Pereyra, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 334, de profesion labores de su sexo, y doña **María Rosa Margarita Santa Rosa**, de estado soltera, de nacionalidad [illegible]